

# PADEM 2020

PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA, GRATUITA Y DE CALIDAD

## ÍNDICE

GLOSARIO .....	4
PRESENTACIÓN .....	6
Nuestra Visión y Misión .....	7
Establecimientos Urbanos .....	8
Establecimientos Rurales .....	11
DIAGNÓSTICO EDUCATIVO	
-Salas Cunas y Jardines Infantiles .....	14
-Educación Parvularia .....	19
-Educación Básica Diurna .....	21
-Educación Media Diurna.....	24
-Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA).....	28
SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR.....	34
ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA .....	35
Nueva Educación Pública.....	36
Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente .....	37
LOGROS ACADÉMICOS	
Resultados SIMCE.....	39
Indicadores de Desarrollo Personal y Social .....	41
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....	43
AREA EXTRAESCOLAR Y GESTIÓN CULTURAL.....	48
INTEGRACIÓN DE DIMENSIONES COGNITIVAS Y FORMATIVAS	55
1.- Plan Trienal de Promoción de Salud .....	357
2.- Convivencia Escolar .....	59
3.- Seguridad Escolar.....	61
4.- Informática .....	62
5.- Bienestar Estudiantil .....	63
Red Asistencial de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)	
- Programa de Alimentación Escolar .....	63
- Programa Servicios Médicos .....	63
- Programa Residencia Familiar Estudiantil JUNAEB .....	66
- Programa Becas de Mantención JUNAEB.....	70
- Beca Presidente de la República .....	70
- Beca Indígena.....	70
- Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) .....	70
- Programa Me Conecto para Aprender.....	71
Programas con Aporte Municipal .....	71
Beca Ilustre Municipalidad de Nacimiento.....	71
Beca Municipal para preuniversitario.....	72

- Programa Mejorando las Condiciones de Nuestros Estudiantes ...	73
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL .....	74
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS OBRAS MAYORES DAEM 2018	85
ORGANIGRAMA .....	93
DOTACIONES DE RECURSOS HUMANOS.....	94
ASPECTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS	
PRESUPUESTO Año 2020.....	96
OBJETIVOS Y METAS 2020 .....	107
ANEXOS .....	116

**GLOSARIO**

ADECO	Asignación de Desempeño Colectivo
ADP	Alta Dirección Pública
BCEP	Bases Curriculares Educación Parvularia.
CNED	Consejo Nacional de Educación
COMSE	Comisión Salud Educación
DAEM	Departamento de Administración de Educación Municipal
EB	Enseñanza Básica
EM	Enseñanza Media
EPJA	Educación Personas Jóvenes y Adultas
FAEP	Fondo de Ayuda a la Educación Pública
FCMPC	Fundación CMPC
CMPC	Compañía manufacturera de Papeles y Cartones
IDPS	Indicadores de Desarrollo Personal y Social
JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
LGE	Ley General de Educación
MBE NP	Marco para la Buena Enseñanza del Nivel Parvulario
MCPA	Me Conecto Para Aprender
MINEDUC	Ministerio de Educación
NEE	Necesidades Educativas Especiales
NEP	Nueva Educación Pública
PAE	Plan de Alimentación Estudiantil
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PIE	Programa de Integración Escolar
PISE	Plan Integral de Seguridad Escolar
PME	Plan de Mejoramiento Educativo

PRFE	Programa Residencia Familiar Estudiantil
PSP	Plan de Superación Educacional
SAE	Sistema de Admisión Escolar
SEP	Subvención Escolar Preferencial
SIMCE	Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje
TNE	Tarjeta Nacional del Estudiante
VTF	Vía Transferencia de Fondos

## PRESENTACIÓN

Una ardua e incesante labor hemos llevado a cabo durante los últimos años en el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Nacimiento para entregar una enseñanza de excelencia a los miles de alumnos y alumnas que forjan su futuro en los establecimientos de nuestro sistema comunal, desde las salas cunas hasta nuestro Liceo Polivalente.

Esta gran tarea, liderada desde la municipalidad por el alcalde Hugo Inostroza Ramírez y basada en los lineamientos de la institucionalidad educacional del país, la realizamos en conjunto con todos los estamentos de la comunidad escolar y nos ha permitido alcanzar un sitio de privilegio a nivel nacional, como lo demuestra el hecho de contar ya con tres escuelas reconocidas por la Agencia de Calidad de la Educación.

Sin embargo, no podemos perder de vista que cumplimos una función primordial, prioritaria y desafiante, por lo que pretendemos seguir avanzando en nuestro proceso institucional de mejoramiento continuo, orientado esencialmente al trabajo en el aula e incentivado por los logros y resultados obtenidos hasta ahora.

En eso se sustenta nuestro Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2020, elaborado de acuerdo a la Ley N° 19.410 que modifica la Ley N° 19.070 y del DFL N° 1, texto refundido de ambas leyes, instrumento de gestión que presentamos en las siguientes páginas dando cuenta de las principales líneas de acción para el próximo año, con los fundamentos, objetivos, iniciativas, responsables y recursos contemplados.

Nos adherimos, además, a la LGE que dispone "propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo."

El sello de la nueva planificación anual ha estado en una marcada participación de la comunidad educativa, convocando a directivos, jefes técnicos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, y dirigentes de gremios del sector, para reflexionar, opinar y plantear propuestas sobre posibles mejoras, sumándose a las proyecciones propias de cada unidad o área del DAEM.

Entre otras metas, apuntamos a diseñar una Política Comunal de Educación mediante un proceso sistemático y participativo, estrategia que quedará plasmada en un documento oficial y que no sólo guiará, sino que también impulsará nuestra labor de aquí en adelante, fortaleciéndola en términos de optimización y eficiencia.

Hacia allá dirigimos la mirada ahora, ad portas de una nueva década y desde el flamante edificio corporativo inaugurado recientemente, donde reafirmamos el compromiso asumido con la enseñanza formal y los aprendizajes en nuestra comuna, ofreciendo un servicio educacional cada vez más integral e inclusivo y con estándares superiores de calidad.

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE NACIMIENTO DAEM**

**NUESTRA VISIÓN**



Percibimos a la Educación Comunal, contribuyendo al Desarrollo Local mediante una educación permanente y de calidad, planificando, ejecutando y evaluando acciones que desde su ámbito particular dinamicen las potencialidades de la comuna. Esto es posible, vía desarrollo y optimización de las competencias derivadas del quehacer pedagógico en los educandos: competencias cognitivas, sicomotrices, afectivas, de comunicación y de inserción social, promoviendo en esta última los valores y actitudes de emprendimiento y empleabilidad como formas de contribuir a la superación de la pobreza y de realización personal para nuestros estudiantes, sus familias y comunidad, tanto urbana como rural.

Vemos a las escuelas y Liceo trabajando integradamente entre sí y con otras instituciones: Municipio, organizaciones vecinales, culturales, juveniles, clubes, Sistema de Salud, empresas y asociaciones de trabajadores, etc.; individualmente o como Sistema Comunal de Educación.


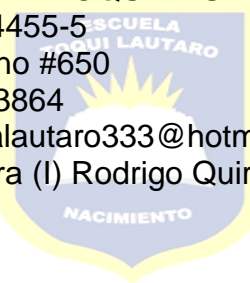
**NUESTRA MISIÓN**

Entregar una Educación Pertinente, de Calidad y Equitativa propiciada por la presencia de altos valores, inscritos en una concepción humanista laica del hombre, que permita a los estudiantes adquirir y potenciar sus capacidades, mediante la adecuada articulación y el uso eficiente de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles, contribuyendo de este modo al mejoramiento de su calidad de vida, la de sus familias y comunidad en general, lo que hace posible el desarrollo comunal armónico y sostenible, permitiendo superar los factores que dificultan la concreción de los proyectos personales y colectivos.

## ESTABLECIMIENTOS URBANOS

	MISIÓN	VISIÓN
<p>            ESCUELA "CANADÁ"            RBD 4454-7            Licanlebo#1025            43-2533868            escuela_canada@hotmail.com            Directora Sra. Ingrid Morales Godoy         </p>	<p>Formar personas en un espacio educativo digno, bajo la impronta de la autonomía, altas expectativas y promoviendo el curriculum vigente.</p>	<p>Comunidad Educativa que forma personas empáticas, proactivas, autónomas y respetuosas de sí mismo y del entorno.</p>
<p>            ESCUELA "OSCAR GUERRERO QUINSAC"            4453-9            Villa Alegre #1105            Urbano            43-2533585            oscarguerrero1105@hotmail.com            Sr. Jorge Cisternas Carriel         </p>	<p>Proyectar una educación integral en los distintos niveles, mediante la aplicación de un currículum actualizado y contextualizado, que desarrolla el pensamiento reflexivo y creativo de sus estudiantes, con el apoyo de sus familias y escuela. Reflejando en sus actos: compromiso y esfuerzo en el logro de sus metas, actuando con sentido solidario, siendo respetuoso de la diversidad, medio ambiente y tolerante en la convivencia escolar.</p>	<p>Contribuir a la formación integral de niños y niñas, respetando las diferencias individuales, capaces de construir creativamente su proyecto de vida y que sean actores destacados del desarrollo y crecimiento de su entorno.</p>



<p>ESCUELA EL SABER RBD 4452-0 San Martín #480 43-2533580 1027elsaber@gmail.com Sra. Marcia Chávez Soto</p> 	<p>Brindar igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas, generando procesos pedagógicos de calidad para potenciar capacidades, lograr competencias cognitivas, profundizar valores personales y consolidar atributos sociales con respeto a la diversidad y su entorno.</p>	<p>Consolidarnos como una institución que otorgue educación de calidad, potenciando la formación de niños, niñas y jóvenes, con sólidos conocimientos, habilidades y principios valóricos, creando las bases para formar personas íntegras, que logren insertarse con éxito en una sociedad dinámica y en permanente cambio.</p>
<p>ESCUELA TOQUI LAUTARO R.B.D 4455-5 Galvarino #650 43-2533864 escuelalautaro333@hotmail.com Directora (I) Rodrigo Quiroga Alcazar</p> 	<p>Desarrollar en los alumnos (as) habilidades y competencias interdisciplinaria de carácter intelectual, artístico, cultural, emocional, ético y social, capaces de pensar en forma reflexiva, crítica e inquisitiva de acuerdo con su nivel, con sentido de identidad, que valoren la vida, la familia, su cultura, el entorno natural y se muestran abiertos a la diversidad, otras culturas, valores y tradiciones. Contando para ello con un ambiente de trabajo colaborativo y cohesionado entre todos los estamentos de la comunidad educativa: docentes asistentes de la educación padres y apoderados.</p>	<p>Ser una institución que impulse la participación, la inclusión, una cultura del buen trato. Que propicie el logro de más y mejores aprendizajes, que se adecue a los cambios y nuevos desafíos, y establezca relaciones productivas con la familia, la comunidad e instituciones del entorno, de manera de hacer el máximo de uso de las oportunidades existentes.</p>

<p>ESCUELA NACIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR R.B.D 17924-8 Villa Alegre #1415 43-2533586 escuelanns2014@gmail.com DIRECTOR (I) Sr. Alejandro Beltrán Venegas</p>	<p>Nuestra acción pedagógica se orientará a satisfacer las necesidades individuales de nuestros estudiantes, potenciando al máximo sus capacidades y habilidades por medio de prácticas pedagógicas efectivas, de acuerdo al Currículo Nacional y a nuestros sellos institucionales, con el fin de formar ciudadanos competentes y responsables, que alcancen objetivos y metas personales, familiares y sociales.</p>	<p>Responder a las necesidades educativas, sociales y culturales de la comunidad educativa, formando personas con sólidos valores y competencias, capaces de ser un aporte a la sociedad. Desarrollando y potenciando en ella la inclusión, la conciencia ecológica, hábitos de vida saludable, la actividad deportiva, artística y tecnológica permanente y la buena convivencia.</p>
<p>LICEO MUNICIPAL NACIMIENTO R.B.D 4451-2 General Prieto #880 FONO 442920171 / 442920172 LICEO ANEXO 442920173 / 442920174 liceomunicipalnacimiento@gmail.com Directora (i) Sr. Jorge Becerra Gutiérrez.</p>	<p>El Liceo Municipal de Nacimiento tiene como misión educar para la vida, promoviendo en los estudiantes el desarrollo de la autonomía y el respeto y cuidado del medio ambiente. Además, <i>fomentar una visión crítica transversal</i> que les permita adaptarse a los cambios actuales.</p>	<p>Nuestro establecimiento, a través de un proceso de renovación permanente, ofrecerá una educación de calidad de acuerdo a las políticas educacionales vigentes, que satisfaga las expectativas de la comunidad educativa y que permita a las y los estudiantes desarrollar su proyecto de vida con el fin de insertarse constructivamente en una sociedad en constante cambio.</p>

**ESTABLECIMIENTOS RURALES**

	<b>MISIÓN</b>	<b>VISIÓN</b>
<p>ESCUELA BÁSICA DOLLINCO R.B.D 4456-3 Camino a Santa Juana Km. 12 gercis1@gmail.com Profesor Encargado Sr. Gerardo Cisternas</p>	<p>La escuela debe generar las condiciones y oportunidades para que todos los alumnos en el cumplimiento de sus deberes, alcancen valores como el respeto, empatía, honradez, entre otros y un buen rendimiento académico, con las competencias necesarias para el éxito en la continuación de estudios y vida laboral y cotidiana en el futuro. Esto, mediante un trabajo comprometido, atendiendo las diferencias individuales, una comunicación abierta, fluida y un trato amable y afectuoso con toda la comunidad.</p>	<p>Necesitamos que los niños y niñas desarrollen la totalidad de sus capacidades, obteniendo las competencias que les permitan satisfacer los requerimientos de la sociedad en constante cambio y evolución. Es decir, necesitamos y queremos personas para el futuro con valores, que sean capaces de adaptarse a las situaciones que les depara la vida cotidiana, en el plano laboral, personal, familiar y social, dándole solución a los problemas que se les presentan en forma eficaz y eficiente con valores.</p>

	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>RBD</b>	<b>PROFESOR ENCARGADO</b>
<b>MICROCENTRO NUEVA GENERACIÓN</b>	Escuela Víctor Beltrán	4466-0	Sr. Sergio Chávez Infanta
	Escuela San Francisco de Millapoa	4470-9	Sr. Sergio Fuica Muñoz
	Escuela Millapoa-Diuquín	4474-1	Sra. Elisa Pincheira Cáceres
	Escuela Los Guindos	4476-8	Sr. Manuel Monares Aqueveque
	Escuela Carrizal Maipo	4471-7	Sra. Gloria Cisterna Carriel
	Escuela El Peral	4462-8	Sr. Néstor Oñate Morales
<b>MISIÓN</b>			
<p>Formar estudiantes con un alto grado de desarrollo de sus habilidades y destrezas cognitivas, que les permitan adquirir aprendizajes de calidad, sustentados en profundos valores éticos y morales que los prepare en forma eficiente y eficaz para desenvolverse óptimamente en la sociedad, demostrando gran respeto por su entorno social, natural y cultural.</p>			
<b>VISIÓN</b>			
<p>Las escuelas del Microcentro “Nueva Generación” aspiran a ser comunidades educativas que fomenten el desarrollo de saberes y competencias intelectuales, físicas, emocionales y sociales que les permitan resolver los desafíos que le presenta el diario vivir, en un ambiente de sana convivencia democrática, adaptándose a la rapidez del cambio del mundo de hoy, respetando su medio ambiente y basándose en una sólida educación valórica, identificada y comprometida con su proyecto educativo, que mantiene relaciones de respeto y cooperación entre sus integrantes.</p>			

	ESTABLECIMIENTO	RBD	PROFESOR ENCARGADO
<b>MICROCENTRO AMANECER</b>	Escuela San Ramón	4459-8	Sr. Francisco Vera Ruiz
	Escuela Santa Luisa	4467-9	Sr. Daniel Rojas Torres
	Escuela Palmilla	4469-5	Sr. Manuel Miranda Mora
	Escuela San Roque	4472-5	Sr. Eduardo Navarrete Montecinos
	Escuela Los Castaños	4478-4	Sr. Domingo Flores Vallejos
	Escuela Chequenal	4479-2	Sr. Héctor Concha Godoy
	Escuela Carrizal Meñir	17655-9	Sr. Ricardo Reyes Villa
<b>MISIÓN</b>			
<p>Entregar a los estudiantes una formación integral con énfasis en el logro de valores como: solidaridad, respeto, amabilidad, empatía, tolerancia, inclusión, y valoración por el lugar donde viven, fortaleciendo en los alumnos y alumnas la conciencia ecológica y el cuidado por el Medio Ambiente y fomentando en la comunidad escolar el sentido de pertenencia e identidad con el sector rural como polo de desarrollo económico y cultural.</p>			
<b>VISIÓN</b>			
<p>Ofrecer a sus estudiantes una educación de calidad, integral y con valores, para que puedan continuar sus estudios (7º y 8º), en una escuela urbana con éxito y no tengan que desertar por no sentirse preparados para enfrentar las nuevas situaciones educativas.</p>			

## DIAGNÓSTICO EDUCATIVO

### SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA FONDOS JUNJI, VTF.



*Niños y niñas de salas cunas y jardines infantiles incursionan en el arte, aprehendiendo también desde temprana edad los elementos de la identidad local.*

El impacto de la educación de primera infancia es clave. Este periodo (antes de los 6 años) es decisivo para desarrollar habilidades cognitivas de lenguaje, interpersonales, socioemocionales y para lograr un adecuado desarrollo físico.

En Chile la etapa de educación inicial es el primer bloque de la educación que da paso a la Educación Básica. Parte desde los 85 días (sala cuna) y culmina con el kínder.

Uno de los objetivos principales de la educación inicial es que el niño menor de seis años reciba de forma continuada, sistemática y ordenada aprendizajes en ambientes favorables que le den la posibilidad de adquirir y desarrollar todas las funciones necesarias para enfrentar su futura enseñanza escolar.

Son muchos los estudios que han concluido que el **período en que el cerebro es más eficiente para el aprendizaje comienza antes de los 3 años.**

Un niño que asiste a la educación parvularia desarrolla una serie de habilidades que le permiten interactuar con el mundo de forma distinta. De hecho, hay estudios que indican que los resultados en Matemáticas y Lenguaje durante la enseñanza Básica, de los niños que asistieron a Jardín Infantil, son superiores a los de los niños que no lo hicieron.

En concreto, un niño que asiste a Jardín Infantil y que interactúa con modelos de lenguaje desafiantes, desarrollará un lenguaje más avanzado. En comparación con el de un niño al que le “interpretan” todo en su hogar, y que necesita comandos básicos para obtener fácilmente lo que necesita.

Actualmente existen 4 establecimientos donde funcionan 4 salas cunas y 2 jardines infantiles, administrados por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Nacimiento.

**SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL “DRA.LUCY KOJCHEN” (LAS POZAS)**

La Sala Cuna tiene capacidad de atención para 20 lactantes, a cargo de:

- Directora y Educadora de Párvulos Marlene Gallegos Martínez

El jardín Infantil tiene capacidad de atención para 32 niños a cargo de:

- Educadora de Párvulos, Ximena Soto Castro

**SALA CUNA “LA CRUZ”**

La Sala Cuna tiene capacidad de atención para 20 lactantes, a cargo de:

- Directora y Educadora de Párvulos Maritza Delgado Guzmán.

**SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL “ LAUTARO”**

La Sala Cuna tiene capacidad de atención para 31 lactantes, a cargo de:

- Directora y Educadora de Párvulos Lidia Contreras Caro.
- El Jardín Infantil tiene capacidad de atención para 40 niños a cargo de:
- Educadora de Párvulos Elsa Gutiérrez Fernández

**SALA CUNA SALVADOR ALLENDE**

La Sala Cuna tiene capacidad de atención para 20 lactantes, a cargo de:

- Directora y Educadora de Párvulos Eva Tenorio Roa

**Dotación de educadoras y asistentes de párvulos según capacidad de sala y normativa exigida por Ley.**

ESTABLECIMIENTO	CAP.	MATRÍC	%ASIST ( 2018)	EDUCADORA	ASIST. PÁRVULO	AUXILIAR	TOTAL	HORARIO
<b>S. Cuna Salvador Allende</b> Directora y Educadora Eva Tenorio Roa	20	20	73.29%	1	3	1	5	8,00 - 17,30
<b>Sala Cuna Lautaro</b> Directora y Educadora Lidia Contreras Caro	40	26	43.06%	2	6	1	9	8,00 - 17,30
<b>Jardín Infantil Lautaro</b> Educadora Elsa Gutiérrez Fernández	32	29	78,84%	1	2	1	4	8,00 - 17,30
<b>Sala Cuna Las Pozas</b> Directora y Educadora Marlene Gallegos Martínez	20	20	79.34%	1	3	1	5	8,00 - 17,30
<b>Jardín Infantil Las Pozas</b> Educadora Ximena Soto Castro	32	32	80,73%	1	3	1	5	8,00 - 17,30
<b>Sala Cuna La Cruz</b> Directora y Educadora Maritza Delgado Guzmán	20	20	75.74%	1	4	1	6	8,00 - 17,30

## RECURSOS 2019

Los Recursos obtenidos son Vía Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Los ingresos recibidos desde Enero a Agosto 2019 son:

- Por Transferencia Normal: \$166.789.686
- Por Transferencia Ley de Homologación N° 20.905: \$49.094.642.

A la fecha se han utilizado el 95,5% de los fondos recibidos. Los ingresos obtenidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles son en base a la asistencia de los alumnos de cada establecimiento durante el mes de funcionamiento anterior al precedente al pago. El valor párvulo nivel sala cuna (niños de 0 a 2 años) es de \$194.948 y valor párvulo nivel medio (niños de 2 a 4 años) es de \$127.312.-

### Proyecto Criando y Creciendo de FCMPC 2019-2020

El objetivo general del proyecto es fortalecer habilidades maparentales y educativas que impacten el desarrollo socioemocional y del lenguaje de niños y niñas de 0 a 4 años.

Descripción de actividades Criando y Creciendo		
Nombre	Descripción	Objetivo Específico con el que se asocia
Taller Interactivo	Taller orientado a promover el desarrollo adecuado del niño o niña a través del juego. Considera el desarrollo de habilidades para mediar el juego por parte de los padres.	Potenciar competencias maparentales de madres, padres o cuidadores que favorezcan el desarrollo socioemocional de los niños/as a su cuidado.
Talleres para Padres	Actividad que aborda temáticas vinculadas con la estimulación, desarrollo y crianza respetuosa de los niños, centrados en estrategias concretas que los padres pueden aplicar en el día a día.	Potenciar competencias maparentales de madres, padres o cuidadores que favorezcan el desarrollo socioemocional de los niños/as a su cuidado.
Charla motivacional	Actividad de difusión del proyecto y de la importancia de la estimulación temprana en reunión de apoderados.	Potenciar competencias maparentales de madres, padres o cuidadores que favorezcan el desarrollo socioemocional de los niños/as a su cuidado.



Perfeccionamiento Equipos educativos	Actividad de capacitación y actualización de conocimientos disciplinares y pedagógicos orientado a enriquecer las prácticas educativas para promover el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas.	Educadoras y Técnicos gestionan espacios y recursos educativos adecuados para el desarrollo integral de los niños.
Taller Educadoras	Taller de aplicación para educadoras y equipos técnicos del centro educativo, que enriquece las prácticas y/o entrega nuevas estrategias de trabajo en sala.	Educadoras y Técnicos gestionan espacios y recursos educativos adecuados para el desarrollo integral de los niños.
Acompañamiento al aula	Instancia de acompañamiento al aula como herramienta eficaz para enriquecer la práctica pedagógica y de este modo, impactar de manera positiva en el proceso de aprendizaje de niños y niñas. El acompañamiento a cada equipo de aula se ejecuta a través de la observación, retroalimentación y la generación de compromisos.	Educadoras y Técnicos gestionan espacios y recursos educativos adecuados para el desarrollo integral de los niños.
Jornada Padre hijos	Actividad que da a conocer el programa y muestra el tipo de trabajo que se realizará durante el año con cada línea de acción, a través de stands de estimulación y vínculo padre-hijo.	Potenciar competencias maparentales de madres, padres o cuidadores que favorezcan el desarrollo socioemocional de los niños/as a su cuidado.
Jornada Cultural	Actividad destinada a todos los integrantes de la comunidad educativa, que tiene como fin dar cierre al trabajo realizado durante el año, recapitulando los principales aprendizajes y dando acceso a distintas manifestaciones culturales de la comunidad.	Potenciar competencias maparentales de madres, padres o cuidadores que favorezcan el desarrollo socioemocional de los niños/as a su cuidado.
Reunión Sostenedor	Reunión destinada a seguimiento y monitoreo de implementación y avance del programa.	Actividades que tributan a la ejecución exitosa del programa total.

Reuniones de coordinación	Reunión destinada a conocer y coordinar las diferentes actividades que se llevarán a cabo durante el periodo y a evaluar las instancias ya realizadas relacionadas con el programa.	Actividades que tributan a la ejecución exitosa del programa total.
Mesa de trabajo con redes	Actividad orientada a la articulación y difusión del Proyecto Creciendo Juntos con las redes de atención a la infancia de la comuna o provincia.	Actividades que tributan a la ejecución exitosa del programa total.

## EDUCACIÓN PARVULARIA

El año 2019 se realizó el lanzamiento del **Marco para la Buena Enseñanza en Educación Parvularia (MBE EP)**, documento fundamental para el desarrollo del nivel y que se propone orientar la política profesional docente de las educadoras de párvulos.

El MBE EP es un documento clave para el sistema educacional chileno, pues permitirá contar con un referente que guiará el desempeño de los profesionales del nivel, incluyendo elementos esenciales para la educación de los niños y niñas desde su nacimiento hasta su ingreso a la Educación Básica. Además, este Marco permitirá orientar los Estándares de Formación Inicial Docente (FID) y los Estándares de Desempeño Profesional, de los cuales surgen los instrumentos de evaluación que nutren la Carrera Docente a la que este año ingresaron, por primera vez, las educadoras de párvulos.

A partir del año 2019 las **Bases Curriculares de Educación Parvularia (BCEP)** han sido enriquecidas con el aporte de nuevos conocimientos derivados de la investigación y de buenas prácticas pedagógicas, tanto del país como internacionales. Este documento establece una base curricular común a nivel nacional, que admite diversas modalidades de implementación y programas de enseñanza, de acuerdo a las necesidades institucionales y a las características de sus proyectos educativos.

### **Beneficios de la Educación Parvularia:**

La educación parvularia en la comuna fomentará el desarrollo integral de los niños y las niñas y promoverá los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

- a) Valerse por sí mismos en el ámbito escolar y familiar, asumiendo conductas de autocuidado y de cuidado de los otros y del entorno.
- b) Apreciar sus capacidades y características personales.
- c) Desarrollar su capacidad motora y valorar el cuidado del propio cuerpo.
- d) Relacionarse con niños y adultos cercanos en forma armoniosa, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia.
- e) Desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física.
- f) Comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje verbal y corporal.
- g) Contar y usar los números para resolver problemas cotidianos simples.
- h) Reconocer que el lenguaje escrito ofrece oportunidades para comunicarse, informarse y recrearse.
- i) Explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno.

j) Desarrollar su curiosidad, creatividad e interés por conocer.

k) Desarrollar actitudes y hábitos que les faciliten seguir aprendiendo en los siguientes niveles educativos.

l) Expresarse libre y creativamente a través de diferentes lenguajes artísticos.

m) En el caso de establecimientos educacionales con alto porcentaje de alumnos indígenas se considerará, además, como objetivo general, que los alumnos y alumnas desarrollen los aprendizajes que les permitan comprender y expresar mensajes simples en lengua indígena reconociendo su historia y conocimientos de origen.

Una educación parvularia de calidad entrega beneficios para los niños en todos los ámbitos de su desarrollo, aportando aprendizajes relevantes para toda la vida: desarrollo del pensamiento, el lenguaje comprensivo y expresivo, la comprensión e interacción social, el desarrollo emocional y las habilidades de movimiento. Para potenciarlos es necesario que las oportunidades que se les otorguen respondan a sus características, necesidades e intereses, los cuales cambian a lo largo de la etapa de educación parvularia. Basándose en el juego, la interacción social, la exploración sensorial, la experimentación, el movimiento y la expresión.

Las Escuelas Básicas que imparten el nivel parvulario en la Comuna, funcionan el año 2019 con una matrícula de 311 alumnos, considerando Nivel de Transición 1 y 2.



*Alumnos y alumnas del nivel parvulario de la Escuela Toqui Lautaro participan en actividad promocional del establecimiento junto a sus educadoras.*

## EDUCACIÓN BÁSICA DIURNA

El año 2019 los establecimientos educacionales de Enseñanza Básica urbana y 15 rurales han funcionado con una matrícula de 2.070 estudiantes.

En este nivel, se desarrolla una formación integral para los y las estudiantes, abordando las dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, espiritual y moral.

Según la Ley General de Educación - que rige el sistema educacional chileno- durante la Educación Básica los y las estudiantes deben, entre otros aprendizajes, desarrollar una autoestima positiva y conciencia de sí mismo, aprender a trabajar individualmente y en equipo, desarrollar su responsabilidad y tolerancia a la frustración, pensar en forma reflexiva y desarrollar su creatividad.

Las iniciativas llevadas adelante en la comuna, se enmarcan dentro de un definido compromiso con la calidad de la mejora educativa. Todas ellas se encuentran sustentadas en algunos principios básicos que se desprenden de los pilares de la Reforma Educacional en marcha:

- **Centralidad del estudiante.** Poner en el centro de todo el quehacer pedagógico de la escuela, al sujeto del proceso educativo, reconociendo, respetando y valorando todas sus singularidades. Ello significa asegurarles el pleno ejercicio del derecho a la educación, no sólo en cuanto al acceso, sino también en relación a la trayectoria, el progreso y la posibilidad de completar con éxito la etapa escolar
- **Integralidad del aprendizaje.** Abordar todas las áreas del currículum escolar, con la finalidad de que los y las estudiantes alcancen el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en cada una de las asignaturas definidas.
- **Innovaciones didácticas y metodológicas en la enseñanza.** Desplegar y evaluar estrategias de enseñanza apropiadas a las singularidades de niños y niñas, a los contextos escolares y a las características propias del saber que se enseña, utilizando medios y recursos pedagógicos y tecnológicos, que contribuyen al abordaje holístico del mundo y del conocimiento.
- **Apoyo a la trayectoria educativa.** Instalar un proceso formativo de las y los estudiantes, que les permita alcanzar el máximo progreso de sus potencialidades en un recorrido escolar coherente y sustantivo en lo pedagógico, curricular, social y de desarrollo personal.
- **Autonomía de la escuela.** Generar condiciones para que los establecimientos se constituyan en organizaciones que aprenden, diseñen e implementen proyectos educativos y pedagógicos que efectivamente sean pertinentes al contexto de la comunidad territorial de la que forman parte.

- **Fomento de la participación y la comunidad educativa.** Involucrar activa y democráticamente a la comunidad escolar en el proceso de mejora como del seguimiento de los resultados.

### FCMPC . Proyectos de Acompañamiento Escuela 2019-2020

Fundación CMPC ha apoyado la educación en la comuna durante 19 años a través de proyectos que abarcan un periodo de dos años cada uno. A lo largo de ellos, los focos de asesorías han ido variando según las necesidades del contexto local y de cada establecimiento. El Proyecto de Acompañamiento 2019-2020 se compromete con:

- Concentrar su apoyo a la Educación en la primera infancia focalizándose en los 4 primeros años de Escolaridad (PK-K-1° y 2°)
- Potencia el rol de los equipos directivos como los principales promotores de cambio en sus Escuelas.
- Diferenciar componentes según características de escuelas.

TABLA INFORMACIÓN GENERAL		
Nombre del Proyecto	Mejoramiento del aprendizaje de estudiantes de la comuna de Nacimiento a través del asesoramiento a directivos y docentes participantes	
OBJETIVO DEL PROYECTO	Mejorar los resultados educativos de los estudiantes en las asignaturas de Lenguaje y Matemática a través de la instalación de buenas prácticas de gestión educativa e institucional para los establecimientos.	
COMPONENTES	Cultura Escolar.	Instalación de prácticas que promueven un ambiente propicio para el aprendizaje.
	Enseñanza Basada en Datos.	Instalación de procedimientos para asegurar una mejora continua de los procesos de enseñanza aprendizaje y gestión institucional guiada en datos.
	Gestión de Aula	Implementar clases disciplinar y metodológicamente adecuadas en lenguaje y matemática.
	Gestión Curricular	Instalar prácticas de Observación y retroalimentación efectivas a docentes en lenguaje y matemática.
	Gestión del Sostenedor.	Proporcionar los lineamientos, procedimientos, condiciones y recursos necesarios para una adecuada gestión.

BENEFICIARIOS	2019	2020
N° Escuelas Beneficiarias	7	7
N° Directivos Beneficiarios	15	15
N° Docentes Beneficiarios	67	43
N° Alumnos Beneficiarios	1238	774



*Estudiantes de la Escuela Canadá desarrollan interés por la lectura a través de diversas actividades en Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) y otros espacios.*

## EDUCACIÓN MEDIA DIURNA

La Educación Media es el nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de educación básica y tiene por finalidad procurar que cada alumno expanda y profundice su formación general y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad (*Ley General de Educación, artículo n° 20*)

La calidad de los aprendizajes, esencial en el proceso formativo y se reorienta a la instalación del **nuevo currículum nacional para Enseñanza Media, expresado en nuevos programas para los estudiantes desde séptimo básico a tercero medio** que corre en paralelo a la adecuación de los proyectos educativos de las instituciones de educación media a nivel país. Eso obliga a que los profesionales de la educación en general y los profesores en particular se apropien rápidamente de estas adecuaciones, las presenten de forma significativa y, por sobre todo, que incorporen de forma efectiva y eficiente la reflexión pedagógica posibilitando la innovación y el ciclo de mejoramiento permanente. Desde esta perspectiva, deberán ser capaces de abordar el currículum no sólo desde la línea disciplinaria, sino que también de estrategias que permitan al estudiante desarrollarse como **ciudadanos responsables y reflexivos (aprendizaje para la vida)**.

Es de gran relevancia entonces la formación ciudadana, donde el desafío de la comunidad educativa de liceos y colegios es orientar hacia la incorporación, en los jóvenes estudiantes de educación media, de competencias que les permitan desenvolverse como ciudadanos democráticos enriqueciendo su desarrollo personal. Cultura cívica que incluye valores y actitudes orientadas desde la familia y con el acompañamiento permanente de los profesores y profesoras que entienden la etapa adolescente como aquella en la cual se viven cambios físicos, psicológicos y sociales que deben ser orientados a la formación inclusiva, diversa y tolerante.

El nuevo Plan Común de Formación General Obligatorio junto al Plan Electivo Diferenciado Humanista de las bases curriculares que regirán a contar de 2020, generan instancias en las que nuestros estudiantes podrán aplicar y desarrollar habilidades como el pensamiento crítico. Además, podrán aumentar su motivación por el aprendizaje.

Las habilidades para el siglo XXI estarán aún más presentes gracias a las nuevas bases curriculares para 3° y 4° medio, aprobadas el 17 de mayo por el Consejo Nacional de Educación (CNE) y comunicadas por el Ministerio de Educación. A contar del 2020, el pensamiento crítico, la creatividad, la formación ciudadana, la colaboración, y la comunicación, podrán ser desarrolladas por los estudiantes en las asignaturas del Plan Común de Formación General Obligatorio.

Sin importar si estudian en un liceo Técnico-Profesional, Humanístico-Científico o Artístico, nuestros jóvenes tendrán seis asignaturas obligatorias: Matemática, Lenguaje, Filosofía, Ciencias, Educación Ciudadana e Inglés. De acuerdo al



Ministerio de Educación, esto obedece a que se busca una educación equitativa e integral con foco en la formación ciudadana, independientemente de la diferenciación, para lograr iguales oportunidades de acceso a la educación superior o vida laboral, en una sociedad en permanente cambio, donde las ocupaciones y trabajos de las próximas décadas serán muy distintos a los que hoy conocemos.

El propósito de incluir Filosofía al plan obligatorio es que los jóvenes reflexionen y cuestionen el mundo en que viven, lo que se vincula directamente al pensamiento crítico, mientras que sumar la Educación Ciudadana, a que los estudiantes participen de manera activa e informada en la vida democrática, relacionándola con la Formación Ciudadana.

La Educación Media durante los dos primeros años de la Educación Media está destinada a la Formación General, ocupando ésta la mayor parte del tiempo de trabajo escolar de 1° y 2° año Medio. Por ende, la experiencia formativa en el primer ciclo medio es común en las dos modalidades.

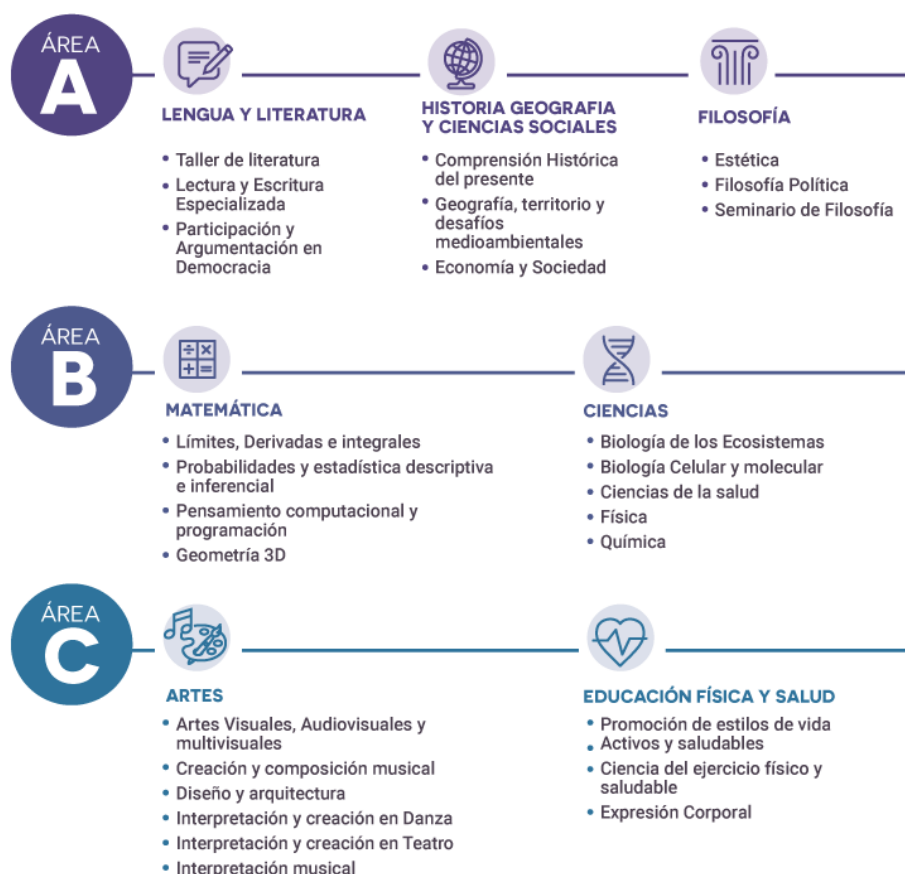
En 3° y 4° medio, en cambio, se establecen mayores diferencias entre ellas. Mientras la modalidad Humanístico Científica está destinada principalmente a la Formación General, la modalidad Técnico-Profesional se dedica un tiempo preponderante a la Formación Diferenciada correspondiente.

Las nuevas Bases Curriculares de 3° y 4° Medio cuya vigencia es a partir del año 2020, se resumen claramente en las siguientes láminas:



## ¿EN QUÉ CONSISTE EL PLAN ELECTIVO DE PROFUNDIZACIÓN DIFERENCIADO HUMANISTA-CIENTÍFICO?

Con la implementación de las bases curriculares en 2020 los establecimientos deberán seleccionar **tres asignaturas de dos áreas distintas**.



El “Liceo Municipal” de Nacimiento, con su oferta Polivalente, da respuesta al desafío de contar con un establecimiento de Enseñanza Media, que imparta educación de calidad y mantenga el proceso de formación iniciado por los establecimientos de Educación General Básica de la comuna. Es así como a través de 29 cursos, incluyendo Taller Laboral, atiende a un universo de 938 alumnos.

Las especialidades de Mecánica Industrial y Electricidad obedecen a la demanda que el contexto local exige. Por lo que así se atiende a las necesidades de mano de obra calificada en el ámbito productivo de la comuna. Igualmente se atiende a los estudiantes interesados por el área Científico Humanista, con la finalidad de reparar jóvenes capacitados para ingresar al mundo laboral o continuar estudios superiores.

La Municipalidad de Nacimiento, a través de su Alcalde, firma en 2018 un convenio de colaboración con empresas CMPC para la ejecución del programa “Plan de Apoyo a la especialidad Electricidad Industrial” en el Liceo Municipal de Nacimiento.

Este proyecto busca fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes de la especialidad a través de un programa de apoyo a los aprendizajes que reforzará los contenidos de las asignaturas en jornadas de trabajo realizadas los días sábados, siendo responsable de su ejecución la institución de educación superior que se lo adjudique. Ya en 2019, se amplía la oferta a los alumnos de terceros medios y a la especialidad de Mecánica Industrial.

A través del Convenio establecido en la COMSE (Comisión Mixta Salud y Educación), se habilitó un área para la atención de salud del adolescente (Espacio Amigable), la que contempla:

- Habilitación de moderno Box Dental, para la atención de alumnos de terceros y cuartos medios diurno y vespertino.
- "Control de Salud Integral para el Adolescente", contando los alumnos y alumnas de Primero a Cuarto Medio con la atención profesional de Matrona, Nutricionista y Psicóloga.



*Estudiantes de la especialidad de Electricidad del Anexo Técnico del Liceo Municipal son recibidos formalmente en Planta Santa Fe de CMPC para iniciar su práctica profesional.*

## EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS (EPJA)



*Alumnos y alumnas del Programa de Educación de Adultos Modalidad Flexible comienzan su año lectivo en la Escuela “Óscar Guerrero Quinsac”.*

### PROGRAMA EDUCACION DE ADULTOS, MODALIDAD FLEXIBLE

Desde el año 2002 la I. Municipalidad de Nacimiento, a través del DAEM, ejecuta el Servicio de Educación de Adultos Modalidad Flexible, el cual es una línea de la Unidad de Formación Permanente del Ministerio de Educación y que nació como Programa “**Chile Califica**”.

El objetivo del programa es dar la oportunidad a personas jóvenes y adultas para que certifiquen el egreso de Educación Básica y Educación Media, mejorando sus posibilidades de inserción social, laboral y continuación de estudios.

Este programa del Ministerio de Educación (MINEDUC), dirigido a personas jóvenes y adultas, otorga la posibilidad de iniciar o completar la Educación Básica o Media, de acuerdo a lo siguiente:

#### **a) Educación Básica (EB)**

- Permite iniciar o completar la Educación Básica: Nivel 1 Plan de alfabetización (1° a 4° básico), Nivel 2 (5° y 6° básico) y Nivel 3 (7° y 8° básico).
- El plan de estudios considera los siguientes sectores de aprendizaje: Comunicación y Lenguaje, Cálculo y Representación del Espacio y Ciencias Integradas.
- Entrega certificación, de acuerdo al nivel aprobado, de 4° año, 6° año y 8° año de Educación Básica respectivamente.

**b) Educación Media (EM)**

- Permite iniciar o completar la Educación Media Humanístico- Científica.
- El plan de estudios considera los sectores de aprendizaje de Lengua Castellana y Comunicación, Inglés, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Filosofía y Psicología.
- Entrega certificación de Primer Ciclo de Educación Media (1° y 2° año Medio) y de Segundo Ciclo de Educación Media (3° y 4° año Medio) y Licencia de Educación Media en los casos que corresponda.
- Esta certificación es válida para todos los efectos legales y permite la continuidad de estudios superiores.

La modalidad flexible está dirigida a personas jóvenes y adultas sin escolaridad o con estudios básicos o medios incompletos, que no disponen de tiempo para asistir regularmente a clases.

De acuerdo a lo dispuesto en el D.S. (Ed.) [N° 332 de 2011](#) - publicado el 6 de enero de 2012- la edad de ingreso a la modalidad flexible, tanto para educación básica (EB) como para educación media (EM) es de al menos 18 años cumplidos al 30 de junio.

**Implementaciones 2019**

El Programa de Educación de Adultos Modalidad Flexible se coordina descentralizadamente en las Escuelas “Toqui Lautaro”, “Oscar GuerreroQuinsac” y Anexo Técnico Liceo Municipal , incorporando dos apoyos administrativos. Se cautela la eficiencia y eficacia dando responsabilidad a directores y Equipos Técnicos.

Este programa pretende:

- Otorgar la oportunidad de finalización de estudios en Nivel Básico y Medio a través de una jornada que les permita obtener la certificación ministerial.
- Desarrollar habilidades sociales.
- Dar las herramientas para que los alumnos accedan a alternativas de continuidad de estudios y mejores oportunidades laborales.

**Beneficiarios 2019:** 380 Alumnos de los cuales 290 son de Enseñanza Media y 90 de Enseñanza Básica.

Desarrollo del programa durante el 2019:

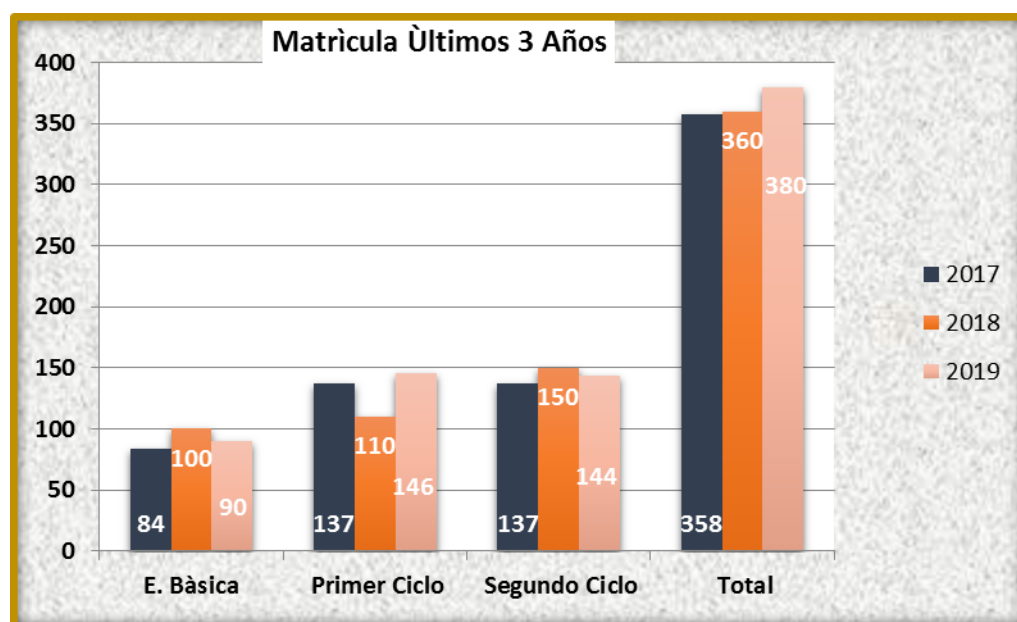
Escuela/Liceo	Ciclo /Curso	Días	Horario
Oscar Guerrero	Primer y Segundo Ciclo	Miércoles, jueves y viernes	19:00 a 22:00 hrs
Oscar Guerrero	Educación Básica	Viernes	14:00 a 19:00 hrs

Toqui Lautaro	Primer y Segundo Ciclo	Lunes, martes y miércoles	19:00 a 22:00 hrs
Toqui Lautaro	Educación Básica	Lunes y martes	19:00 a 22:00 hrs
Liceo Técnico	Primer y Segundo Ciclo	Sábados	14:00 a 19:00 hrs

### Matrícula últimos 3 Años

Año	Educación Básica	Primer ciclo	Segundo Ciclo	Total
2017	84	137	137	358
2018	100	110	150	360
2019	90	146	144	380

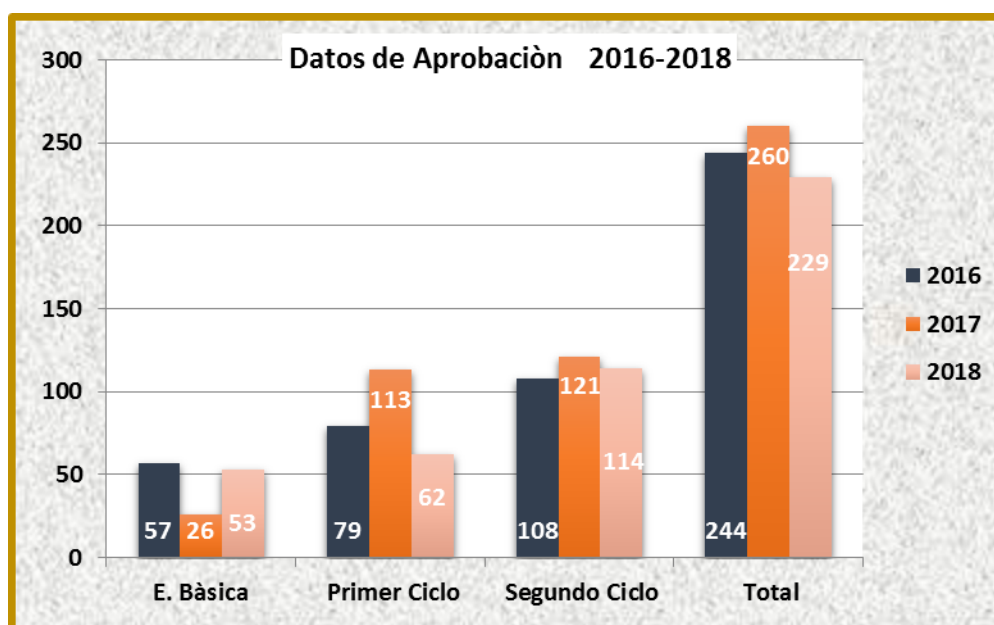
### Representación Gráfica Matrícula últimos 3 años



Fuente: Elaboración Propia con datos del programa

**Datos de Aprobación Años 2016-2018**

<b>Año</b>	<b>Educación Básica</b>	<b>Primer ciclo</b>	<b>Segundo Ciclo</b>	<b>Total</b>
<b>2016</b>	57	79	108	<b>244</b>
<b>2017</b>	26	113	121	<b>260</b>
<b>2018</b>	53	62	114	<b>229</b>

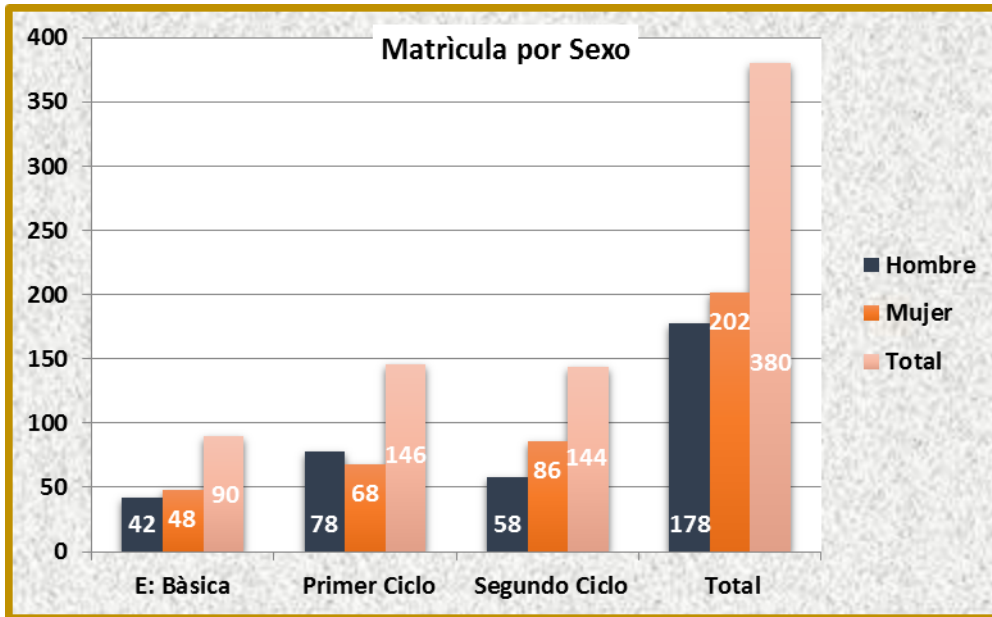
**Representación Gráfica con Datos de Aprobación (2016-2018)**

Fuente: Elaboración Propia con datos del programa

**Matrícula por Sexo Año 2019**

<b>Curso/Nivel</b>	<b>Educación Básica</b>	<b>Primer ciclo</b>	<b>Segundo Ciclo</b>	<b>Total</b>
<b>Hombre</b>	42	78	58	<b>178</b>
<b>Mujer</b>	48	68	86	<b>202</b>
<b>Total</b>	90	146	144	<b>380</b>

**Representación Gráfica con Datos de Matrícula por Sexo Año 2019**



Fuente: Elaboración Propia con datos del programa

**Proyección de Matrícula Año 2020**

Educación Básica	Primer ciclo	Segundo Ciclo	Total
100	150	150	400

**Representación Gráfica con Proyección de Matrícula Año 2020**



Fuente: Elaboración Propia con datos del programa





*Entrega de licencias a egresados y egresadas del Programa de Educación de Adultos Modalidad Flexible por parte de autoridades de la comuna y la región.*

## **SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE)**

El Sistema de Admisión Escolar es un sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, aranceles, entre otros. Con esa información, los apoderados postulan a través de la plataforma web, en orden de preferencia, a los establecimientos de su elección.

Terminar con la selección y la discriminación arbitraria en los procesos de admisión de los establecimientos que reciben subvención del Estado, es el objetivo del Sistema de Admisión Escolar, SAE, siendo considerado uno de los pilares de la Ley de Inclusión.

Este nuevo proceso, permite a los apoderados elegir con total libertad el colegio al que quieren postular a sus hijos, debido a que los establecimientos educacionales no podrán exigir antecedentes de ningún tipo a las familias, ni entrevistas personales y tampoco pruebas académicas.

Fue en 2016 cuando el Sistema de Admisión Escolar comenzó su implementación. De forma gradual, comenzó la Región de Magallanes y de la Antártica, continuando en 2017 con las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos. Ya en el 2019, Nacimiento se incorporó con todos los niveles, desde nivel parvulario a cuarto medio.

### **VENTAJAS:**

1. Garantiza las mismas condiciones al momento de postular. Es un sistema objetivo en el que todos los postulantes se someten al mismo proceso y bajo las mismas condiciones. Esto lo convierte en un sistema justo y equitativo, ya que se elimina la posibilidad de realizar procedimientos de selección arbitrarios.
2. Transparenta el proceso de admisión de los establecimientos.
3. Promueve la libre elección en las familias.
4. Garantiza la igualdad de oportunidades para todas las familias.
5. Ofrece mayor y mejor acceso a la información.
6. Promueve la inclusión.
7. Termina con las colas y los largos tiempos de espera.

## **ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA**



*Apoyo permanente al alumnado de la Escuela Nacimiento de Nuestro Señor desde la Unidad Técnico Pedagógica del establecimiento.*

El Área Técnico Pedagógica Comunal tiene como función liderar la correcta aplicación de las políticas y orientaciones educacionales emanadas del Ministerio de Educación y del nivel comunal mediante la gestión de los diversos programas, la orientación a los equipos de los establecimientos educacionales y la asesoría en la toma de decisiones en el ámbito de su competencia.

Dentro de sus responsabilidades se contempla: Sistema de Admisión Escolar (SAE), Coordinación de la Evaluación Docente y Directiva, Planes de Superación Profesional (PSP), Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), llamados a Concurso por la Alta Dirección Pública, Convivencia Escolar, Plan Local de Formación Docente, Seguridad Escolar, Coordinación de las diversas redes pedagógicas: Red de Inglés, Red de Historia, Red de Educadoras de Párvulos, CRA, Plan Local de Formación Docente , apoyo a la implementación de los programas FCMPC, cumplimiento de planes y programas exigidos por normativa.

Junto a lo anterior, cumple el rol de enlace con instituciones presentes en la comuna que constituyen redes de apoyo para los establecimientos educacionales: SENDA, OPD (Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia), Carabineros, Bomberos, Cruz Roja.

## NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

La institucionalidad de la Nueva Educación Pública (NEP) está integrada por el Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Pública, los Servicios Locales de Educación Pública (que reemplazan a las Municipalidades o a las corporaciones municipales, según sea el caso) y los establecimientos educacionales. En el caso de los Servicios Locales estos estarán conformados por un Consejo Local de Educación con participación de docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados e instituciones de educación superior; y un Comité Directivo Local con representación de los centros de padres, municipalidad y gobierno regional.

El Sistema tiene por objeto que el Estado provea una educación pública, gratuita y de calidad, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, integrados en los **Servicios Locales de Educación Pública**.

El Sistema y sus integrantes se regirán por los principios señalados en la Ley General de Educación:

- a. Calidad integral.
- b. Mejora continua de la calidad.
- c. Cobertura nacional y garantía de acceso.
- d. Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades.
- e. Colaboración y trabajo en red.
- f. Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana.
- g. Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad.
- h. Formación ciudadana y valores republicanos.
- i. Integración con el entorno y la comunidad.

El objeto de los Servicios Locales será proveer, a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda.

Los servicios locales deben velar por la calidad, la mejora continua y la equidad del servicio educacional. Para cumplir esas funciones deben entregar apoyo técnico-pedagógico y apoyo a la gestión de los establecimientos, considerando sus proyectos educativos institucionales, su autonomía y las necesidades de cada comunidad educativa. Tienen que considerar también las características de los estudiantes y las particularidades del territorio en que se ubican.

## SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales o subvencionados a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los y las docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

Los niveles de desempeño se definen de la siguiente forma:

- **Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
- **Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aún cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
- **Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
- **Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

El año 2018 se evaluaron 47 docentes de la comuna.

NIVEL DESEMPEÑO	DE	2016	2017	2018	% 2018
INSATISFACTORIO		-	--	-	-
BÁSICO		-	5	1	2%
COMPETENTE		32	52	40	85%
DESTACADO		13	18	6	13%
<b>TOTAL EVALUADOS</b>		<b>45</b>	<b>75</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>

De los/as docentes que trabajan actualmente en la comuna, 257 han sido evaluados/as alguna vez (89% de la comuna).

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, de estos/as docentes:

- 23% obtuvo el nivel Destacado
- 74% obtuvo el nivel Competente
- 4% obtuvo el nivel Básico
- 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio

De los/as docentes inscritos/as el año 2018, ninguno/a se negó a la evaluación.



*Reconocimiento municipal a profesores y profesoras del sistema comunal de educación que obtuvieron la calificación de “Destacado” en Evaluación Docente 2018.*

## LOGROS ACADÉMICOS



*Jefe del DAEM, Claudio Guíñez Pacheco, felicita al profesor encargado y a estudiantes de la Escuela Dollinco por los notables resultados del establecimiento en SIMCE 2018.*

### Resultados SIMCE Resultados 2016-2017-2018

#### CUARTO BÁSICO

ASIGNATURAS	LENGUAJE			MATEMATICA		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
ESTABLECIMIENTO						
Escuela Básica Dollinco	325	274	311	336	268	327
Escuela Canadá	280	277	254	277	277	254
Escuela El Saber	287	283	293	292	290	291
Esc. Nacto. de Nuestro Señor	235	242	266	263	278	280
Esc. Oscar Guerrero Quinsac	252	273	259	248	262	256
Escuela Toqui Lautaro	270	265	277	299	274	279

#### OCTAVO BÁSICO

ASIGNATURAS	LENGUAJE			MATEMATICA			CS. NATURALES	
	2014	2015	2017	2014	2015	2017	2015	2017
ESTABLECIMIENTO								
Escuela Básica Dollinco	260	273	257	272	285	272	307	254
Escuela Canadá	247	279	238	259	269	248	256	239
Escuela El Saber	253	244	248	274	268	277	260	260
Esc. Nacimiento de Nuestro Señor	233	238	262	237	250	265	256	257
Oscar Guerrero Quinsac	235	219	226	235	236	229	240	234
Toqui Lautaro	231	250	266	256	271	274	259	259

\* En esta tabla no se incluye Año 2018 pues no correspondía su rendición.

**SEXTO BÁSICO**

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE		MATEMÁTICA		CIENCIAS NATURALES	
	2016	2018	2016	2018	2014	2018
Escuela Básica Dollinco	287	305	286	323	--	---
Escuela Canadá	261	251	254	254	245	250
Escuela El Saber	275	263	288	263	273	273
Esc. Nacimiento de Nuestro Señor	244	239	263	251	230	227
Oscar Guerrero Quinsac	222	218	219	230	243	238
Toqui Lautaro	233	252	258	252	250	238

**SEGUNDO MEDIO**

ASIGNATURA	LENGUAJE			MATEMÁTICA			CIENCIAS NATURALES	
ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2018
Liceo Municipal Nacimiento	236	221	233	235	239	238	223	217



## **INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS)**





Los Indicadores de desarrollo personal y social son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico. Se enmarcan en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. La creación de este sistema se establece en la “Ley General de Educación”, promulgada el año 2009, y en la ley que instituye el “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización”, promulgada el año 2011. Este marco normativo introduce una nueva institucionalidad que aborda el problema de la calidad educativa desde una perspectiva sistémica y busca un equilibrio entre la autonomía de los sostenedores, la entrega de apoyo y la exigencia de rendición de cuentas.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la información integral de los estudiantes.

Tienen un rol clave en la evaluación de la calidad de la educación, ya que:

- Proporcionan a los establecimientos educacionales información relevante del ámbito personal y social de sus estudiantes, entregando una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral. De esta forma, permiten identificar fortalezas y debilidades más allá de los logros de aprendizaje que pueden ser considerados en la etapa diagnóstica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Son considerados en la determinación de la Categoría de Desempeño de los establecimientos, con la cual se identifica aquellos que requieren apoyo y que deben ser visitados por la Agencia para recibir orientaciones de mejora.
- Contribuyen al diseño y evaluación de políticas públicas a nivel nacional. Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social son un aporte para ampliar la mirada de calidad y avanzar en el logro de una educación más integral para todos los niños, niñas y jóvenes del país.

## Resultados por establecimiento urbano 2018

INDICADOR		CURSO	PROMEDIO PUNTOS POR ESTABLECIMIENTO					
			Escuela Nacimiento de Nuestro Señor	Escuela Óscar Guerrero Quinsac	Escuela Toqui Lautaro	Escuela Canadá	Escuela El Saber	Liceo Municipal
	Autoestima académica y Motivación Escolar	4º Básico	83	69	75	80	75	-
		6º Básico	83	77	73	78	78	-
		2º Medio	-	-	-	-	-	74
	Clima de Convivencia Escolar	4º Básico	83	74	76	80	82	-
		6º Básico	81	73	77	81	81	-
		2º Medio	-	-	-	-	-	75
	Participación Ciudadana	4º Básico	88	74	78	83	81	-
		6º Básico	91	80	80	86	83	-
		2º Medio	-	-	-	-	-	77
	Hábitos de Vida Saludable	4º Básico	72	62	71	73	72	-
		6º Básico	81	70	67	79	80	-
		2º Medio	-	-	-	-	-	69

## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2019

De acuerdo a las Orientaciones Técnicas del Ministerio de Educación “Los PIE son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado”.

El Programa de Integración Escolar forma parte del Plan Anual de Desarrollo Municipal (PADEM), del Proyecto Educativo Institucional (PEI), articulándose con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y otros instrumentos de gestión de los establecimientos educacionales, con la finalidad de disminuir los obstáculos al aprendizaje, promoviendo una Educación Inclusiva en que el establecimiento se adapta a las necesidades educativas de los estudiantes, disminuyendo obstáculos, generando así igualdad de oportunidades.

El PIE está implementado en todos los establecimientos urbanos y en tres establecimientos rurales, beneficiando a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales transitorias o permanentes, los que son apoyados por profesores especialistas y asistentes de la educación.

En la escuela “Oscar Guerrero Quinsac” funcionan los cursos especiales “Básico 6” y “Básico 8”, en los que se ha implementado el Plan de Estudios de educación regular de acuerdo a normativa del Decreto 83/2015; y en el “Liceo Municipal de Nacimiento” el Taller Laboral, con un currículum pertinente, entregando herramientas educativas a alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Permanentes, para así poder integrarse y desenvolverse en su comunidad respondiendo a la normativa del Decreto N° 87/90.

Desde el año 2015 funciona la Sala Kinésica comunal, implementada en la escuela “Oscar Guerrero Quinsac”, se brinda apoyo con especialista Kinesiólogo en la intervención, planificación y creación de plan de terapia de rehabilitación de estudiantes que presenten algún grado de discapacidad en áreas motrices como fuerza, equilibrio, flexibilidad, coordinación, etc., realizando un trabajo coordinado con docentes de educación física a cargo del plan psicomotor en establecimientos urbanos y escuela rural “Dollinco”, apoyando a estudiantes con movilidad reducida, trastorno del espectro autista-asperger entre otros diagnósticos; buscando mejorar la calidad de vida como también la vida educativa de los estudiantes. Además, dicho profesional cuenta con apoyo permanente de docente de Educación Física, para la atención integral de los estudiantes.

El Equipo Multiprofesional PIE DAEM está conformado por: Coordinadora Comunal, psicóloga y trabajadora social quienes ejercen funciones de apoyo y asistencia a los establecimientos de la comuna.

### **OBJETIVO GENERAL:**

- Contribuir desde un enfoque inclusivo a la participación, el logro de objetivos de aprendizaje y egreso de la enseñanza regular formal, de aquellos alumnos y alumnas que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes, mediante la gestión oportuna de los recursos materiales y humanos, equiparando las oportunidades educativas para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), de acuerdo a normativa vigente y en articulación con agentes colaboradores en el proceso de su formación integral.

### **ESPECÍFICOS:**

- Coordinar adecuadamente los recursos materiales y humanos para la evaluación multidisciplinaria oportuna y atención óptima de estudiantes con necesidades educativas en los distintos establecimientos.
- Brindar apoyos desde un enfoque colaborativo y en co-enseñanza, para la participación y permanencia de los alumnos y alumnas según las necesidades detectadas en los diferentes establecimientos.
- Cautelar el cumplimiento de la normativa vigente y orientaciones técnicas del programa al interior de cada uno de los establecimientos adscritos al PIE Comunal.
- Mantener canales de comunicación permanente y de colaboración con los equipos directivos, docentes y familia de los alumnos.
- Coordinar y establecer redes de apoyo con instituciones eventualmente colaboradoras del proceso formativo integral de los alumnos.
- Mantener información actualizada de estudiantes PIE de cada establecimiento, para la derivación oportuna y seguimiento por parte de equipo multiprofesional PIE o del establecimiento educacional.

### **IMPLEMENTACIONES 2019**

A nivel comunal:

- Mantención del número de establecimientos urbanos adscritos al PIE comunal, priorizando los establecimientos rurales que presentan alumnos con NEE Permanentes.
- Se da continuidad a la supervisión en terrero de documentación de alumnos pertenecientes al programa, velando y orientando el cumplimiento de normativa en todos los establecimientos.
- Se mantiene ciclo de charlas y talleres orientados a apoderados, alumnos, asistentes y docentes, para fortalecer habilidades parentales y sociales.

- Se mantiene capacitación pertinente de acuerdo a los requerimientos actuales de atención a las Necesidades Educativas Especiales, potenciando áreas en que es necesaria mayor especialización en la atención de diagnósticos específicos.

Por establecimiento:

Establecimiento	Acción
Escuela Oscar Guerrero Quinsac	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención en sala kinésica comunal de un promedio de 45 estudiantes pertenecientes a establecimientos urbanos y escuela rural "Dollinco", mejorando la implementación de materiales y equipos, contando con movilización DAEM para el traslado de los alumnos que son atendidos por especialista.</li> <li>• Incorporación de 22 horas profesional psicóloga, para el apoyo de alumnos y alumnas que participan del PIE.</li> </ul>
Escuela Toqui Lautaro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovación Convenio con COALIVI Concepción, para la capacitación permanente de docentes diferenciales que trabajan con alumno con ceguera.</li> <li>• Aumento de 106 horas de apoyo de asistente diferencial, para el trabajo personalizado de estudiantes que lo requieren.</li> </ul>
Escuela El Saber	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovación Convenio con COALIVI Concepción, para la capacitación permanente de docente diferencial que apoya a estudiante con baja visión.</li> <li>• Implementación de "aula inclusiva" para potenciar el trabajo con estudiantes que presentan diagnóstico trastorno del espectro autista-asperger, mediante metodología TEACCH y estimulación multisensorial.</li> <li>• Incorporación de 38 horas docente especialista, aumento 11 horas fonoaudióloga y 32 horas profesional psicopedagoga, para la atención de estudiantes que asisten al "aula inclusiva".</li> </ul>
Escuela Canadá	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene el trabajo de orientadora familiar, quien brinda apoyo a alumnos y apoderados en condición de vulnerabilidad.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene implementación de Sala de Estimulación en escuela Canadá, fortaleciendo habilidades de alumnos que presentan trastorno del espectro Autista-Asperger, mediante apoyo de fonoaudióloga y docente especialista.</li> </ul>
Liceo Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de 6 horas fonoaudióloga para la atención de estudiantes del Taller Laboral.</li> <li>• Incorporación de 22 horas profesional psicóloga, para el apoyo de estudiantes que participan del PIE.</li> <li>• Aumento de 76 horas docente diferencial, para la óptima atención de los estudiantes, dando cumplimiento a la Ley 20.903.</li> </ul>
Escuela Dollinco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del PIE en nivel parvulario con atención de fonoaudióloga y docente especialista, para el trabajo con estudiantes que presentan trastorno específico del lenguaje (TEL).</li> </ul>
Escuela Nacimiento de Nuestro Señor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene el trabajo de orientadora familiar, quien brinda apoyo a alumnos y apoderados en condición de vulnerabilidad.</li> <li>• Aumento en 68 horas personal asistente diferencial para el trabajo personalizado con estudiantes que lo requieren.</li> </ul>

**ESTABLECIMIENTOS EN DECRETO DE INTEGRACIÓN  
Cobertura 2019 Programa de Integración Escolar**

ESTABLECIMIENTOS	TOTAL ESTUDIANTES PIE
Escuela El Saber	141
Escuela Nacimiento de Nuestro Señor	69
Escuela Toqui Lautaro	108
Escuela Canadá	140
Escuela Oscar Guerrero	92
Escuela Carrizal	5
Escuela Víctor Beltrán	5
Escuela Dollinco	33
Liceo Municipal	187
<b>Total Comunal</b>	<b>780</b>

\*Datos Plataformas SIGE y PIE, agosto de 2019.

## DATOS PIE años 2016-2017-2018

ESTABLECIMIENTO	N° de Estudiantes			N° Retirados			N° Repitentes			Promedio Gral.			% Promedio asistencia anual		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Nacto. de Nuestro Señor	64	66	67	0	1	0	5	5	2	5,3	5,3	5,4	90	90	92
Oscar Guerrero Q.	85	85	90	1	2	1	3	2	10	5,4	5,4	5,5	97	90	94
El Saber	126	133	146	0	2	1	4	14	3	5,3	5,2	5,4	92	92	90
Canadá	122	133	134	2	2	2	2	3	5	5,3	5,3	5,5	92	92	91
Liceo Municipal	179	190	172	5	4	9	10	17	6	5,2	5,2	5,3	84	86	87,6
Toqui Lautaro	117	115	117	1	1	7	8	11	8	5,2	5,2	5,2	92	93	90,7
Dollinco	34	33	28	0	0	1	3	3	0	5,4	5,2	5,6	97	94	97,7
Carrizal	11	9	7	0	0	0	0	3	0	5,6	5,3	5,6	94	90	95
Víctor Beltrán C.	7	6	6	0	0	0	0	0	0	5,8	5,8	5,8	97	94	98
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>745</b>	<b>770</b>	<b>767</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>35</b>	<b>58</b>	<b>34</b>	<b>5,4</b>	<b>5,3</b>	<b>5,5</b>	<b>92,8</b>	<b>91,2</b>	<b>92,9</b>

**Observaciones:**

Estudiantes PIE contabiliza alumnos postulados en plataforma PIE y en proceso de excepcionalidad.

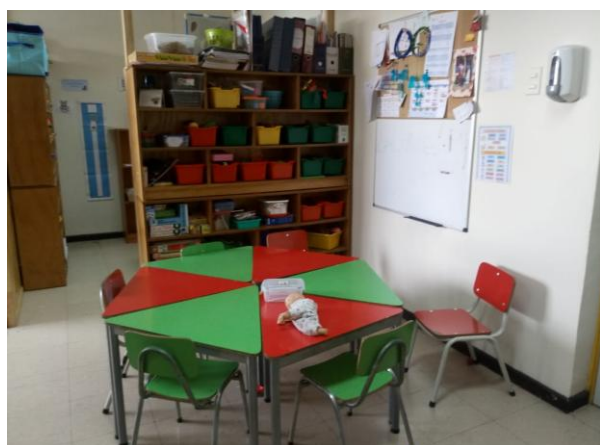
Dato N° de repitentes desde 1° Básico.

Dato Promedio de asistencia para Educación Básica contabiliza desde 1° a 8° año.

Promedios de asistencia y notas no contabilizan alumnos retirados.



*Docentes participan en "Taller Parálisis Cerebral en el Aula" dictado por Instituto Teletón Concepción.*



Espacios de trabajo "Aula Inclusiva" de la Escuela El Saber.

## ÁREA EXTRAESCOLAR Y GESTIÓN CULTURAL



### PRINCIPALES ORIENTACIONES Y DEFINICIONES DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y CULTURAL

De acuerdo a la Reforma Educacional de Chile, que propicia la pertinencia y contextualización de los aprendizajes como elementos fundamentales de integración, se hace necesario proponer programas de formación en las diferentes Áreas de Educación Extraescolar y Cultural. Ésta tiene a cargo la organización, el fomento, la supervisión y la evaluación de las acciones de Educación Extraescolar en todos sus niveles y modalidades, y su proyección hacia la comunidad en el marco de las políticas educacionales y las orientaciones técnico pedagógicas fijadas por el Ministerio en estas materias.

La Política Comunal de Educación Extraescolar asume un compromiso permanente de difusión, desarrollo e implementación de nuevas disciplinas e iniciativas, enriqueciendo la oferta y creando espacios de desarrollo de nuevos talentos; junto con el propósito de responder al interés de la comunidad escolar. Su campo de acción va de la riqueza de lo lectivo, pasando por el tiempo libre escolar, para capitalizarse de las más variadas formas en el tiempo extraescolar.

### OBJETIVO GENERAL

Ofrecer espacios e instancias de participación efectiva en eventos a nivel de establecimientos educativos, comunales, regionales y nacionales, que permitan el desarrollo integral de los estudiantes de la comuna de Nacimiento, buscando, de este modo, fortalecer la convivencia escolar en las áreas deportiva, científica, artístico-cultural, cívico social y medio ambiental, integrando para esto a docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, e instando al desarrollo y la promoción de valores que promuevan la identidad comunal y nacional.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS VIDA SANA, DEPORTE, RECREACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. Ofrecer a los estudiantes instancias organizadas y sostenidas para fomentar sus competencias deportivas en diferentes disciplinas y los ámbitos de aprendizaje integral asociados.
2. Reconocer los logros obtenidos por alumnos y docentes en las actividades extraescolares.
3. Fortalecer y promover la participación de los estudiantes en las áreas de ciencia, tecnología, arte y medioambiente a nivel provincial, regional y nacional.
4. Educar en conductas saludables y de autocuidado a estudiantes de la comuna.

### IMPLEMENTACIONES 2019

1.- Cantidad de talleres por áreas de los Establecimientos Municipales.

AREA	TOTAL
Recreativo deportivo	38
Artístico y Cultural	27
Científico tecnológico y Medio Ambiente	9
Total	74

2.-Talleres Extraescolares en Establecimientos Educativos Municipales.

ESTABLECIMIENTO	TALLER	RECURSOS	HORAS
Óscar Quinsac Guerrero	Brigada Ecológica	SEP	2
	Formación en Valores	SEP	2
	Periodismo	SEP	2
	Mini Básquetbal	SEP	2
	Fútbol	SEP	4
	Acondicionamiento Físico	SEP	4
	Coordinación Centro de Alumnos	SEP	2
	Discurso y Expresión Oral	SEP	3
	Banda 1313	SEP	4
	Voleybol	SEP	2

Nacimiento de nuestro Señor	Danza	Sep	2
	Voleibol	Sep	2
	Fútbol Damas y Varones	Sep	2
	Futsal Damas y Varones	Sep	2
	Tenis de Mesa Varones	Sep	2
	Robótica	Sep	2
	Banda	Sep	2
	Ecológico	Sep	2
Escuela Canada	Coro	SEP	4
	EnglishKids	SEP	2
	Ecológico	SEP	4
	Periodismo	SEP	4
	Banda de rock	SEP	4
	Taller de Arte	SEP	6
	Teatro de Ingles	SEP	2
	Ecociencia	SEP	3
	Basquetbol	SEP	2
	Mini Basquetbol	SEP	2
	Futsal	SEP	2
	Tenis de mesa	SEP	2
	Voleibol	SEP	2
	Fútbol damas	SEP	2
	Fútbol Varones	SEP	2
	Ciclismo Comunal	SEP (DAEM)	4
	Balonmano	SEP	2
	Atletismo	SEP	2
	Orquesta	SEP	6

	Big Band Comunal	SEP	4
Escuela El Saber	Taller "Cuna del Sol"	SEP	20
	Taller de Ajedrez	SEP	16
	Basquetbol	SEP SEP	2 02
	Atletismo	SEP	1
	Tenis de Mesa	SEP	1
	Futbol Masculino	SEP	2
	Futbol Femenino	SEP	2
	Futsal Femenino	SEP	2 01
	Futsal Masculino	SEP	1
	Taller Polideportivo	SEP	2
	Taller de Historia	SEP	2
	Taller de Robótica	SEP	2
	Taller Ecológico	SEP	2
	Banda de Rock	SEP	4
Escuela Toqui Lautaro	Basquetbol	SEP	2
	Handbol	SEP	2
	Futsal	SEP	2
	Canto e instrumentos musicales	JEC	2
	Expresión Corporal	JEC	2
	Periodismo	JEC	2
	Danza	JEC	2
	T. Tecnológico	JEC	2
	T. Computación	JEC	2
	T. Manualidades	JEC	2
	T. Medio Ambiente 2º ciclo	JEC	2
	Cocina	JEC	2

	Polideportivo 1° Ciclo	JEC	2
	Polideportivo 2° Ciclo	JEC	2
	Teatro 1° Ciclo	JEC	2
Liceo Municipal	Basquetbol	SEP	7
	Balonmano	SEP	12
	Voleibol	SEP	4
	Futsal- fútbol	SEP	8
	Atletismo	SEP	4
	Taller Cueca	SEP	6
	Ciclismo	SEP	5
	Científico	SEP	2
	M. Ambiente	SEP	4
	T. Robótica	SEP	6
	Rugby	SEP	4
	Periodismo y fotografía FOTOGRAFIA	SEP	6
	Sublimación	SEP	2
	Batucada	SEP	9
	Bandas emergentes	SEP	6
	Radio	SEP	15
	Orquesta de cámara	SEP	4
Ajedrez	SEP	6	
Tenis de mesa	SEP	2	

### Actividades comunales primer semestre 2019

Actividad	Descripción	Fecha	Cantidad Alumnos
Día de la educación física	Fomentar actividades de la diferente área extraescolar dentro del establecimiento en la que participa la comunidad escolar.	5 Abril	2600 aprox
Día de la educación Rural	Conmemoración del Día de la educación Rural, con ceremonia y actividades recreativas.	13 Abril	62
Campeonatos Deportivos a nivel Comunal, intercomunal, Provincial y Regional	Campeonatos en las disciplinas de fútbol, voleibol, balonmano, basquetbol, futsal, ajedrez, atletismo, tenis de mesa para alumnos de educación Básica y educación Media.	Abril – Mayo- Agosto	230
Actividad Comunal Comité Medio Ambiente	Se realiza salida de las Brigadas Ecológicas al Parque Conguillio con comunidad escolar de los establecimientos Escuela Oscar Guerrero, Canadá, El Saber, Toqui Lautaro, Nacimiento de Nuestro Señor, Liceo Municipal, en el Estadio Municipal.	8 mayo	82
Día de la Actividad Física	Realizar diferentes actividades pre-deportivas, con alumnos de primer ciclo.	26 Abril	200
Semana de la educación Artística	Actividades artísticas tales como: canto, visitas a talleres de alfarería de la comuna, danza, teatro entre otros.	13 al 16 Mayo	600 aprox
Muestra de Talentos	Acto de cierre de la Semana de la educación Artística con la muestra de diferentes número artísticos tales como danza, canto entre otros.	17 mayo	180

### LOGROS E HITOS DEL AREA EXTRAESCOLAR Y CULTURAL

#### 1.- Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos

El Sistema nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) es un programa coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de educación, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y su propósito es promover la generación de una cultura ambiental en el sistema educacional de nuestro país.

La certificación Ambiental, es un sello de calidad, que busca distinguir a los establecimientos por el esfuerzo y trabajo que realizan en la promoción de la educación ambiental y la entrega de valores orientados hacia la generación de una conciencia ambiental en los integrantes de su comunidad educativa.

Los establecimientos educacionales que participaron en el proceso de certificación ambiental año 2018, se clasificaron en los siguientes niveles:

Establecimiento	Nivel
Escuela Oscar Guerrero Quinsac	Excelencia
Escuela Canadá	Excelencia
Escuela Toqui Lautaro	Básico
Escuela Nacimiento de Nuestro Señor	Excelencia
Liceo Municipal	Medio

La certificación Ambiental en el Nivel Básico y Medio tiene una duración de dos años, y en el nivel de Excelencia tiene una duración de cuatro años.

2.- Clasificadoras a nivel regional y nacional. En balonmano, futsal damas, ajedrez, voleibol y tenis de mesa en los Juegos Deportivos Escolares llegaron a competencias de nivel regional. En ajedrez el estudiante de la Escuela “El Saber”, Cristobal Guilloux Alvear, clasifica a la final nacional en representación de la región del Bío Bío.

3.- El taller comunal de ciclismo aporta a la educación vial de los estudiantes que se movilizan dentro y fuera de la comuna, adquiriendo habilidades de autocuidado en sus traslados.

4.- El taller comunal de Big Band, banda conformada por docentes y estudiantes, se destaca por sus diferentes intervenciones en establecimientos educacionales urbanos y rurales a nivel comunal e intercomunal.

## INTEGRACIÓN DE DIMENSIONES COGNITIVAS Y FORMATIVAS

La integración de dimensiones cognitivas y formativas, apunta a que aquellos contenidos culturales relevantes y valiosos, necesarios para la vida y la convivencia, que dan respuesta a problemas sociales y que contribuyen a formar de manera especial el modelo de ciudadano que demanda la sociedad, deben abordarse en todas las áreas que lo integran y en toda situación concreta de aprendizaje. Esto significa que son temas que no necesariamente tienen que conformar una asignatura en particular ni recibir un tratamiento especial dentro del currículo.

La integración de dimensiones cognitivas y formativas enriquece la labor formativa de manera tal que conecta y articula los saberes de los distintos sectores de aprendizaje y dota de sentido a los aprendizajes disciplinares, estableciéndose conexiones entre lo instructivo y lo formativo. Es desde esta mirada que la Coordinación Técnica Comunal vela porque sea incorporada y permee todos los procesos de los establecimientos de la comuna.

Por lo tanto, el saber, el hacer y el ser en torno al **medio ambiente, el autocuidado y la prevención, la convivencia democrática, la afectividad y sexualidad, son aprendizajes integrales** que permiten el pleno desarrollo como personas individuales y sociales, siendo responsabilidad de cada establecimiento su implementación concreta en su contexto local. La existencia y funcionamiento de las diversas Mesas Comunales (Convivencia Escolar, Seguridad Escolar, Prevención, Cuidado del Medio ambiente) apoyan a los establecimientos en la implementación de dichos aprendizajes.

Sumado a lo anterior, la existencia de los siguientes planes normativos, ayuda al logro del objetivo planteado:

- El Plan de Formación Ciudadana
- El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
- El Plan de Apoyo a la Inclusión
- El Proyecto Pedagógico de la Jornada Escolar Completa
- El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
- El Plan Integral de Seguridad Escolar

Para que estos planes colaboren integralmente con el proceso de mejoramiento escolar, es necesario articular el diseño e implementación de cada uno de ellos con el PME de cada institución escolar.

Es en este contexto que los lineamientos DAEM en apoyo a la integración de las dimensiones cognitivas y formativas, se enfocan hacia las siguientes áreas, velando por el desarrollo armónico de nuestros estudiantes:

- Plan Trienal de Promoción en Salud.
- Convivencia Escolar
- Seguridad Escolar
- Plan Local de Formación Docente
- Informática Educativa
- Bienestar Estudiantil



## PLAN TRIENAL PROMOCIÓN DE SALUD 2019– 2021

Durante el año 2019 se inicia un nuevo ciclo de planificación estratégica que responde a un problema país asociado a la alta prevalencia de conductas no saludables en población infantil, adolescente y adulta causado por la inactividad física y altos indicadores de malnutrición por exceso, lo cual genera una alta carga de enfermedad y, por ende, una disminución en la calidad de vida.

Todo este trabajo se sistematiza a través del Comité Vida Chile, el cual cuenta con representantes de cada unidad educativa y otros actores del intersector (Dirección de Salud Municipal, Hospital, algunas juntas de vecinos entre otros) y es coordinado por Nutricionista D.A.E.M.

El trienio finalizado (2016 – 2018) presenta buenos resultados a nivel provincial con respecto a ejecución técnica y financiera, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Ejecución técnica y financiera trienio 2016 – 2018 convenio Promoción de Salud

<b>Año</b>	<b>Ejecución técnica (%)</b>	<b>Ejecución financiera (%)</b>
2016	93	97
2017	100	97
2018	95,2	96

Durante el trienio se espera:

- Implementar una adecuada infraestructura para la venta de alimentos saludables en centros de salud y establecimientos educacionales.
- Implementación de huertos comunales y en establecimientos educacionales
- Instalación de juegos infantiles en plazas de diferentes sectores en la comuna.
- Mantención de actividades deportivas de trayectoria, como es el campeonato de baby futbol interlaboral “Copa Vida Chile”.
- Talleres de alimentación saludable con diferentes grupos de la comunidad.
- Trabajo en promulgación de Ordenanza Municipal asociada a Estilos de Vida Saludable.
- Capacitación y otras instancias de gestión dentro del equipo comunal.

Para el año 2021 se proyecta potenciar la Estrategia “Establecimientos Educacionales Promotores de Salud” a través de la nueva planificación del Plan de Promoción de Salud 2019 – 2021 en el marco del trabajo DAEM – SEREMI de Salud, logrando la incorporación efectiva de Escuela “Nacimiento de Nuestro Señor”, “Toqui Lautaro”, y Sala Cuna y Jardín “Lautaro” al proceso de certificación como

Promotores de Salud, reconocimiento ya adquirido por Escuela “Canadá”, “Oscar Guerrero Quinsac”, “El Saber”, Sala Cuna y Jardín “Lucy Kojchen” y Sala Cuna “La Cruz” quienes asumieron en su quehacer educativo la promoción de factores protectores biopsicosociales dentro de la comunidad educativa.



*Jornada de socialización de futura Ordenanza Municipal sobre Estilos de Vida Saludable y Talleres de alimentación saludable en establecimientos educativos.*

## CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar constituye un componente específico de la calidad educativa, la que tiene relación tanto con la convivencia escolar como condición para la producción de ambientes propicios para el aprendizaje y condición necesaria para el desarrollo de un buen proceso de enseñanza, como con la vivencia de la convivencia escolar en sí misma, como una experiencia formativa de primer orden respecto del desafío de una educación para la ciudadanía.

El Art. 15 de la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, plantea que: "**Todos los establecimientos educacionales deberán contar con un encargado de convivencia** escolar, que será responsable de la implementación de las medidas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia Escolar, según corresponda, y que deberán constar en **un plan de gestión**" y entiende la buena convivencia escolar como "la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes"

**La Circular que imparte instrucciones sobre Reglamento Interno de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media con reconocimiento oficial del estado** (20.06.2018, Superintendencia de Educación) plantea: El Reglamento Interno debe contener las normas de convivencia definidas por la comunidad educativa, contenidas en el Manual de Convivencia. Los establecimientos educacionales están legalmente obligados a constituir un Consejo Escolar el cual tiene la tarea de promover la buena convivencia escolar, prevenir toda forma de violencia física o psicológica (...). Todos los establecimientos deberán contar con un Plan de Gestión de Convivencia Escolar el cual es fiscalizable tanto en su existencia como en su implementación. Lo anterior considera también a las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

En la comuna todos los establecimientos cuentan con Encargado/a de Convivencia Escolar con horas asignadas para el cargo, siendo el/la profesional que lidera el Equipo de Convivencia Escolar compuesto por dupla psicosocial, orientadora (según establecimiento) y encargado de seguridad escolar o Inspector General.

Protocolos exigidos por normativa:

- 1.- Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes.
- 2.- Protocolo frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes.
- 3.- Protocolo de actuación para abordar situaciones relacionadas a drogas y alcohol en el establecimiento. Esta temática adquiere especial relevancia en los objetivos y metas 2020, en base a datos nacionales, regionales y locales al respecto.
- 4.- Protocolo de accidentes escolares.
- 5.- Protocolo de salidas pedagógicas y giras de estudios.

6.- Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa.

7.- Protocolo de retención en el sistema escolar de estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes

Todos los establecimientos de la comuna cuentan con los protocolos mencionados y cumplen con la debida difusión en la comunidad educativa a través de los Consejos Escolares, reuniones de apoderados, consejos de profesores y otros medios sociales.

## SEGURIDAD ESCOLAR

La seguridad escolar es entendida como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.

La Política de Seguridad Escolar y Parvularia, se desarrolla en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los y las estudiantes tomar decisiones responsables en el presente y con visión de futuro, en temáticas como equidad de género, convivencia, consumo responsable, problemática ambiental local y global, autocuidado y prevención de riesgos; entre otras.

En la comuna todos los establecimientos educacionales cuentan con Encargado/a de Seguridad Escolar, el cual vela por la implementación de los lineamientos emanados desde ONEMI y MINEDUC, a través del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y del trabajo colaborativo con el equipo de Convivencia Escolar.

Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica; otra, desde el trabajo institucional e intersectorial que cada establecimiento educacional pueda impulsar o bien formalizar con instituciones públicas o privadas para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

En dicha Política, se definen los conceptos de autocuidado y prevención de riesgos, ambos vinculados entre sí pero con niveles distintos de responsabilidades. Así, el autocuidado constituye una competencia que debe ser enseñada por los adultos y desarrollada de manera progresiva por los y las estudiantes, en función de su desarrollo biopsicosocial y su autonomía. La prevención de riesgos corresponde a una responsabilidad que compete, en primer lugar, a los adultos de la comunidad educativa.

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N°51, el **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)** desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI). El cual debe ser desarrollado por los establecimientos educacionales, es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales que tiene por propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera integrada, integral y sostenida.

## INFORMÁTICA

### Plan de Acción Área Informática:

El Departamento de informática del DAEM gestiona las iniciativas y proyectos informáticos educativos procedentes desde el Mineduc a través de Enlaces, y al mismo tiempo otorga soporte y asesoría informática integral a nivel local en el DAEM y Establecimiento Urbanos y Rurales.

#### Acciones:

- Soporte y asesorías informáticas a los distintos establecimientos, urbanos y rurales.
- Apoyo y asesoría a los establecimientos en la implementación de proyectos tales como: Equipos reacondicionados, Tablet nivel Parvulario, Integrando la ruralidad, Programación Digital, Mi Primer Taller, Robótica, Mi Primer Video, Comic Digital, entre otros.
- Asesoría en gestión para compras de equipamiento, proyectos y mejoras en el área de Informática

#### Logros 2019

- Gestión, instalación Capacitación de Correos Corporativos para uso de funcionarios del Depto. de Educación
- Gestión de licitación y Contrato de Nuevo Proveedor de Internet y Telefonía IP Para Establecimientos urbanos y Escuela Dollinco
- Certificación bajo norma **ISO/IEC 11801** en telecomunicación de las redes de cableado estructurado y redes inalámbricas de DAEM y los establecimientos urbanos, y Escuela Dollinco

## **BIENESTAR ESTUDIANTIL**

### **Red Asistencial de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)**

Dentro de las funciones que cumple el personal del Área Social DAEM Nacimiento, se encuentra el Coordinar programas de asistencialidad JUNAEB.

### **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**

Programa que se desarrolla en diferentes estratos: nivel parvulario, educación básica urbana, básica rural, enseñanza media, adultos, alimentación escolar de verano y alimentación escolar de invierno.

En cuanto a la cobertura de la Comuna cuenta con 2.229, beneficiarios diarios, la inversión anual en la comuna asciende a la cifra de \$1.258.860.449.

La función de la encargada de alimentación escolar es supervisar el correcto desarrollo del programa, colaborando con los profesores encargados en la solicitud de aumento o disminución de coberturas, en el ingreso al sistema on-line de los certificados mensuales de entrega del servicio de alimentación y en la coordinación de diversas acciones relacionadas con el Programa, tales como: orientación de apoderados, capacitación de profesores encargados, coordinación con Oficina Programa Puente, coordinación con Empresa Concesionaria, entre otras.

### **Programa servicios médicos JUNAEB**

Dirigido a escolares de Nivel Parvulario, Básica y Media, presta atención gratuita para estudiantes en control en las especialidades de Oftalmología, Otorrino y Columna. Este año 2019 el ingreso de nuevos estudiantes fue focalizado por JUNAEB en determinados cursos según la especialidad, debiendo ser derivados por la Atención Primaria los alumnos y alumnas de cursos no focalizados incluidos los de Enseñanza Media.

Este programa contempla en su ejecución anual la asignación de horas de ingreso y control con especialistas, entrega de beneficios tales como: lentes, audífonos y corsé, seguimientos de uso de beneficios, reuniones con apoderados y profesores, jornadas de capacitación, elaboración de informes sociales y estadísticos, coordinación con prestadores de servicios médicos, coordinación de movilización DAEM para el traslado de estudiantes y apoderados a horas con especialista en Los Ángeles, aplicación de encuestas de satisfacción usuaria, organización de operativos de Tecnólogos Médicos, participación en jornadas provinciales, entre otras acciones.

**Atenciones por Especialidades (\*)**

<b>ESPECIALISTA SCREENING</b>	<b>Nº de Beneficiarios</b>	<b>Nº de Estudiantes Atendidos</b>	<b>Nº de Estudiantes Sanos</b>	<b>Nº de Beneficiarios Derivados a Especialistas</b>
<b>TECNÓLOGA VISUAL</b>	<b>140</b>	<b>108</b>	<b>51</b>	<b>57</b>
<b>FONOAUDIOLOGA</b>	<b>92</b>	<b>64</b>	<b>48</b>	<b>16</b>
<b>KINESIÓLOGA</b>	<b>67</b>	<b>46</b>	<b>33</b>	<b>13</b>

**Derivación a Especialistas (\*)**

<b>ESPECIALISTA</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>CONTROLES</b>
<b>OFTALMOLOGÍA</b>	<b>68</b>	<b>253</b>
<b>OTORRINO</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
<b>TRAUMATÓLOGO</b>	<b>7</b>	<b>15</b>

**Lentes recibidos por Establecimiento (\*)**

<b>Establecimiento</b>	<b>Cantidad</b>
Escuela " El Saber"	38
Escuela "Oscar Guerrero Quinsac"	11
Escuela "Canadá"	27
Escuela "Toqui Lautaro"	26
Escuela "Dollinco"	8
Escuela "Nacimiento de Nuestro Señor"	16
Liceo Municipal	56
Escuelas Rurales	1
<b>TOTAL</b>	<b>183</b>

(\*) En la actualidad el Programa se encuentra en ejecución por tanto las cifras aumentarán debido a que éste finaliza en Noviembre del presente año.





*Operativo oftalmológico realizado en la comuna y coordinado por el DAEM a través de su Área Social.*



*Además del examen del especialista, la atención oftalmológica contempla la entrega de lentes para aquellos estudiantes que lo requieran.*

## Programa Residencia Familiar Estudiantil

El Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) tiene como objetivo favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional de los y las estudiantes en situación de vulnerabilidad y en condiciones de aislamiento geográfico, otorgando alojamiento en el hogar de una familia tutora que brinda alimentación, apoyo afectivo.

Dicho programa, está dirigido a estudiantes de enseñanza básica, media, y superior, provenientes del sector rural de la comuna, cuenta con **dos modalidades**, Residencia Familiar Municipal, creada por iniciativa municipal con financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Nacimiento y Residencia Familiar JUNAEB, financiado con recursos JUNAEB y ambos son ejecutados por el Área Social.

Este Programa contempla la ejecución de un Plan Anual de Trabajo con el financiamiento de JUNAEB, dirigido a 66 familias de origen de los estudiantes, 46 familias tutoras, 73 estudiantes de enseñanza básica - media y 15 estudiantes enseñanza superior, realizándose actividades de:

- Supervisión al Hogar tutor.
- Coordinación con Establecimientos Educacionales y Profesores Jefes de los estudiantes.
- Difusión del Programa en los establecimientos educacionales.
- Realización de Reuniones mensuales con mamás Tutoras, Familia de Origen y Estudiantes.
- Postulación y Renovación al beneficio.
- Actividades de Capacitación: Talleres dirigidos a cada estamento.
- Adquisición de ayuda escolar: útiles de aseo, zapatillas, etc.
- Seguimiento del rendimiento y comportamiento escolar de los estudiantes.
- Realización de actividades recreativas: Convivencias, Encuentros Comunales y Provinciales, etc.
- Entrega de estímulos escolares por esfuerzo y rendimiento.
- Evaluación Psicológica y Sociofamiliar a cada Tutora Postulante.
- Evaluaciones semestrales del programa por JUNAEB y aplicación de encuestas de satisfacción usuaria a los estudiantes.

## Estudiantes Becados al Mes de Agosto de 2019 por Establecimiento Educativo

### Programa Residencia Familiar JUNAEB

Establecimiento	Nº de Beneficiarios
Escuela El Saber	1
Escuela Canadá	6
Escuela Nacimiento Nuestro Señor	1
Escuela Oscar Guerrero Quinsac	2
Liceo Industrial Los Ángeles	1
Liceo Municipal de Nacimiento	52
Enseñanza Superior	15
<b>Total Beneficiarios</b>	<b>78</b>

## Estudiantes Becados al Mes de agosto de 2019 por Establecimiento Educativo

### Programa Residencia Familiar Municipal

Establecimiento	Nº de Beneficiarios
Dollinco	2
Nacimiento Nuestro Señor	2
Canadá	1
San Roque	2
El Peral	1
San Juan	2
Liceo Municipal (caso especial)	2
<b>Total Beneficiarios</b>	<b>12</b>

**Beneficiarios Programa Residencia Familiar JUNAEB**

Año	ESTUDIANTES	FAMILIA DE ORIGEN	TUTORAS
2019	86	73	46
2018	87	74	52
2017	70	67	62

**Beneficiarios Año 2019 Programa Residencia Familiar Municipal**

Año	ESTUDIANTES	FAMILIA DE ORIGEN	TUTORAS
2019	12	9	9
2018	12	11	10
2017	12	11	10



*Reunión de coordinación con estudiantes y beneficiarios del programa.*



*Alcalde y Jefe DAEM realizando saludo de bienvenida en primera reunión con Familias de Origen y Tutoras*



*Alcalde y administrador municipal participan de mateada que se organiza para las tutoras del programa.*

### Programa Becas de Mantención JUNAEB

En el Área Social del DAEM se realiza el apoyo como red colaboradora para la atención y evaluación socioeconómica para los estudiantes postulantes a las becas de JUNAEB. Tanto la Beca Indígena como la Beca Presidente de la República consisten en la entrega de dinero de libre disposición orientado a cubrir las necesidades de los beneficiarios derivadas de los estudios.

#### Total beneficiarios Beca Indígena

Postulaciones- Renovaciones	Enseñanza Básica	Enseñanza Media	Enseñanza Superior
<b>Total postulantes ingresados</b>	<b>22</b>	<b>25</b>	<b>8</b>
Total Becados Postulantes BI	2	1	4
Total Renovaciones	4	3	6
<b>Total Beneficiarios Beca Indígena</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>10</b>

#### Total beneficiarios Beca Presidente de la República

Postulaciones- Renovaciones	Enseñanza Media	Enseñanza Superior
<b>Total postulantes ingresados</b>	<b>228</b>	-
Total Becados postulantes BPR.	45	-
Total Renovantes BPR.	94	169
Total Becas Otorgadas BPR.	139	169

### Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE)

Este año 2019 se realizaron atenciones masivas en dependencias del Internado Municipal y validación en sus respectivos establecimientos. Asimismo, se realizan solicitudes de reposición en Oficina TNE Los Ángeles. De la misma forma se realizaron capturas fotográficas en establecimientos urbanos y rurales.

### Programa Me Conecto para Aprender

El objetivo del programa MCPA es promover la educación pública entregando computadores de última generación para estudiantes que cursan 7º básico en establecimientos municipales. En nuestra comuna el año 2018 fueron beneficiados 263 estudiantes de nuestro sistema de educación municipal.

La distribución de los estudiantes beneficiados por establecimiento es la siguiente:

<b>Establecimiento</b>	<b>Nº Beneficiarios</b>
Escuela El Saber	77
Escuela Oscar Guerrero Quinsac	26
Escuela Canadá	69
Escuela Toqui Lautaro	57
Escuela Dollinco	8
Escuela Nacimiento Nuestro Señor	34
<b>Total Computadores entregados</b>	<b>271</b>

### PROGRAMAS CON APOORTE MUNICIPAL

En el Área Social del DAEM se administran programas y beneficios financiados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, los cuales van en apoyo a estudiantes del sistema educacional comunal.

#### Beca "Ilustre Municipalidad de Nacimiento"

Es un beneficio que consiste en entregar una ayuda económica de 1 UTM mensual a estudiantes de enseñanza superior que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Beca "Ilustre Municipalidad de Nacimiento", desde el mes de marzo a diciembre de cada año.

Postulaciones- Renovaciones	Enseñanza Superior
Total Postulantes Inscritos y no postularon	20
Total Estudiantes Atendidos en Entrevista	156
Total Postulaciones efectuadas	75
Total Renovaciones	81
Total Becados Nuevos Año 2019	39
Total Becas Ilustre Municipalidad hasta Julio 2019	120



Ceremonia de entrega de la Beca Ilustre Municipalidad de Nacimiento.

### Beca municipal para preuniversitario

Este beneficio se lleva a cabo mediante la contratación de un Servicio de Preuniversitario de abril a noviembre para los estudiantes de cuarto medio o egresados que cuenten con residencia en nuestra comuna y tengan interés en prepararse para la P.S.U. La Municipalidad financia el beneficio para 60 estudiantes y el prestador del servicio otorga cupos adicionales para estudiantes que hayan realizado su postulación.

Postulaciones- Renovaciones	Enseñanza Media
Total Postulaciones	93
Becados Municipales Año 2019 (municipales y subvencionados)	60
Estudiantes Adicionales Becados por Preuniversitario	15
Total Beneficiarios a Julio 2019	75





Ceremonia de entrega de la Beca Municipal para Preuniversitario.

## Programa “Mejorando las condiciones de nuestros estudiantes”

### Calzado Escolar

Programa Social financiado por la Ilustre Municipalidad de Nacimiento, consiste en la entrega de un par de zapatos escolares a estudiantes vulnerables de los establecimientos urbanos y rurales de la comuna, mediante solicitudes de apoderados y derivaciones realizadas por duplas de los establecimientos, cursadas entre los meses de marzo a agosto de 2019.

El Programa financió la compra de 150 pares de zapatos por un monto total de \$ 3.694.950.

La distribución de esta ayuda escolar se realizó como se grafica en el siguiente cuadro:

Establecimiento	Nº de Estudiantes
Escuela El Saber	15
Escuela Canadá	25
Escuela Oscar Guerrero Quinsac	17
Escuela Nacimiento de Nuestro Señor	20
Escuela Toqui Lautaro	15
Escuela Dollinco	19
Liceo Municipal	26
Colegio Teresiano	5
Colegio San Juan de Dios	8
<b>Total Beneficiados</b>	<b>150</b>

## **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley (20.248) que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los **estudiantes Prioritarios** que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta 4° año de enseñanza media.

A partir de la promulgación de la **Ley de Inclusión** (ley 20.845), si el establecimiento es gratuito, condición acreditada por resolución de Reconocimiento Oficial, además de recibir la subvención por estudiantes Prioritarios, tendrá derecho a percibir esta subvención por **estudiantes Preferentes** que son aquellos que no tienen la condición de prioritario de acuerdo a los criterios legales, pero quienes igualmente requieren un apoyo por parte del Estado para el desarrollo de su proceso educativo. La subvención para Preferentes, es equivalente a la mitad de la subvención por Prioritario.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.



*Escuela “El Saber”, a través de su Acción “Medios de Comunicación Eficientes”, dispone de agenda escolar para todos los estudiantes.*



*Escuela “Toqui Lautaro”, en su Acción “Gestión de matrícula, asistencia y atrasos de alumnos prioritarios, preferentes y regulares”, entrega útiles escolares a todos sus estudiantes.*

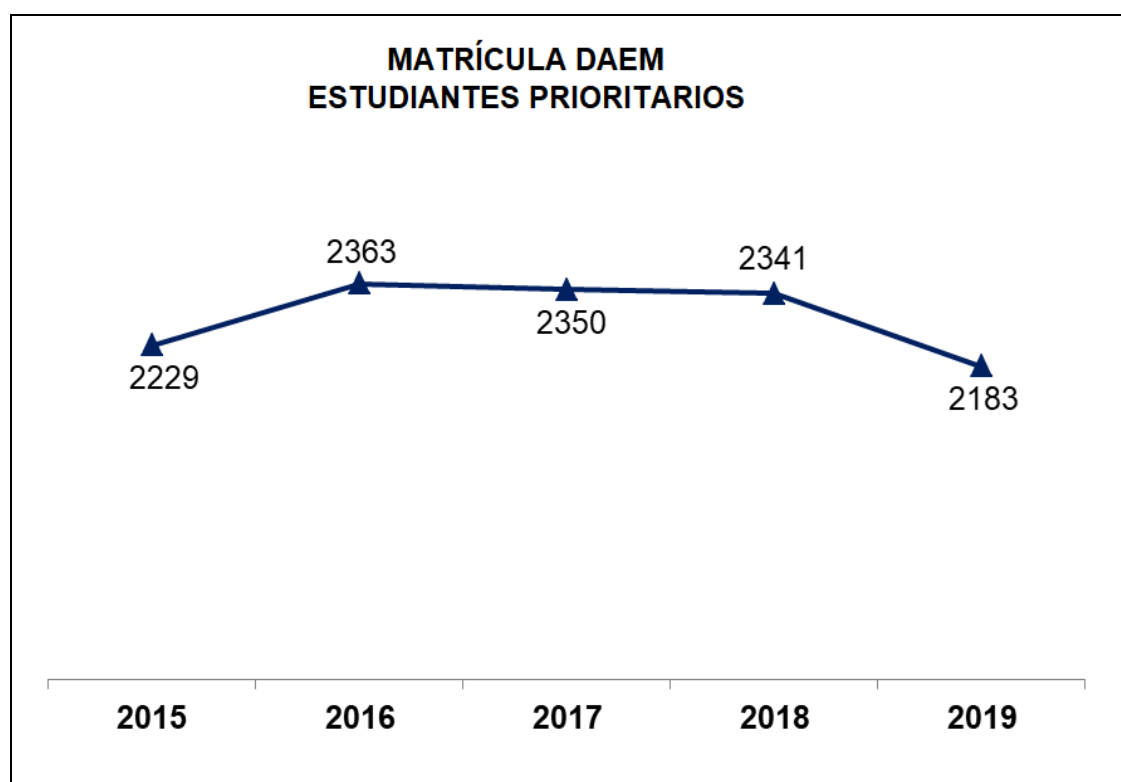
### **Distribución estudiantes prioritarios años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.**

<b>Nº</b>	<b>Establecimiento Educativo</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
1	Escuela El Saber	405	434	472	443	421
2	Escuela Nacimiento de Nuestro Señor	209	175	182	172	163
3	Escuela San Ramón	7	9	7	3	4
4	Escuela Los Patos	5	3	2	1	0
5	Escuela El Peral	5	3	2	1	2
6	Escuela Víctor Beltrán	8	8	7	5	3
7	Escuela Santa Luisa	5	5	6	4	5
8	Escuela Dollinco	69	63	80	72	70
9	Escuela Oscar Guerrero Quinsac	207	199	186	189	184
10	Escuela Palmilla	7	6	5	7	7
11	Escuela San Francisco Millapoa	6	5	4	5	4
12	Escuela Carrizal	13	13	9	7	5
13	Escuela San Roque	6	8	9	8	6
14	Escuela Millapoa Diuquín	4	3	2	4	7
15	Escuela Canadá	298	301	313	346	335
16	Escuela Toqui Lautaro	407	397	394	394	367
17	Escuela Los Guindos	4	4	3	3	3
18	Escuela Los Castaños	2	3	3	6	1

19	Escuela Chequenal	3	3	2	1	0
20	Escuela Carrizal Meñir	2	3	2	3	3
21	Liceo Municipal	557	718	660	667	593
	<b>TOTAL</b>	<b>2229</b>	<b>2363</b>	<b>2350</b>	<b>2341</b>	<b>2183</b>

Fuente: Sistema de Información General del Estudiante (SIGE) (abril/2019)

### DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS



Fuente: Sistema de Información General del Estudiante (SIGE).



*Escuela "Canadá", a través de la Acción "Adquisición de Equipamiento Deportivo", gestiona la implementación de recreos activos.*



*“Liceo Municipal” gestiona Bolsas con materiales para cada curso del establecimiento.*

### DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES 2019 POR ESTABLECIMIENTOS.

Nº	Establecimiento Educativo	PRIORITARIOS	PREFERENTES	SUBTOTAL SEP	TOTAL MATRICULA
1	Escuela El Saber	421	258	679	761
2	Esc.Nacimiento de Nuestro Señor	163	53	216	218
3	Escuela San Ramón	4	0	4	4
4	Escuela El Peral	2	1	3	4
5	Escuela Víctor Beltrán	3	2	5	5
6	Escuela Santa Luisa	5	0	5	5
7	Escuela Dollinco	70	4	74	75
8	Escuela Oscar Guerrero Quinsac	184	38	222	234
9	Escuela Palmilla	7	0	7	7
10	Escuela San Fco.Millapoa	4	0	4	4
11	Escuela Carrizal	5	0	5	5
12	Escuela San Roque	6	0	6	6
13	Escuela Millapoa Diuquín	7	1	8	8
14	Escuela Canadá	335	170	505	551

15	Escuela Lautaro	Toqui	367	106	473	485
16	Escuela Guindos	Los	3	0	3	3
17	Escuela Castaños	Los	1	0	1	1
18	Escuela Chequenal		0	2	2	2
19	Escuela Meñir	Carrizal	3	0	3	3
20	Liceo Municipal		593	301	894	938
	<b>TOTAL</b>		<b>2183</b>	<b>936</b>	<b>3119</b>	<b>3319</b>

Fuente: Sistema de Información General del Estudiante (SIGE abril/2019).

El 94,0% de los estudiantes de los establecimientos municipales recibe Subvención Preferencial Escolar. El 65.8% (2183) de los estudiantes son prioritarios y el 28.2% (936) son preferentes, respectivamente.

#### DISTRIBUCIÓN HORAS SEP 2019 EN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

Nº	ESTABLECIMIENTO	HORAS DOCENTE			TOTAL	HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACION			TOTAL
		APOYO TÉCNICO	APOYO PEDAGÓGICO	DEPORTIVO ARTÍSTICO RECREATIVO		EQUIPO MULTIDISCIP.	APOYO ADMINISTRATIVO	APOYO AL AULA	
1	NACIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR	22	8	11	41	90	22	76	188
2	TOQUI LAUTARO	39	112	21	172	200	44	238	482
3	EL SABER	119	264	38	421	102	112	234	448
4	CANADA	68	199	51	318	160	78	386	624
5	OSCAR GUERRERO	28	10	34	72	60	22	220	302
6	LICEO MUNICIPAL	122	177	51	350	132	80	73	285
7	DOLLINCO	24	16	0	40	22	0	40	62

8	SAN FRANCISCO MILLAPOA	4	0	0	4	0	0	0	0
9	VICTOR BELTRÁN	2	0	0	2	0	0	0	0
10	LOS GUINDOS	2	0	0	2	0	0	0	0
11	MILLAPOA DIUQUIN	4	0	0	4	0	0	0	0
12	CARRIZAL MAIPO	2	0	0	2	0	0	0	0
	TOTAL	436	786	206	1428	766	358	1267	2391

De la tabla anterior se puede desprender que los establecimientos de la comuna han priorizado la contratación de horas asistentes de la Educación para apoyar las labores administrativas, el cuidado de los niños y el apoyo directo a los estudiantes en el aula para la obtención de aprendizajes manteniendo la tendencia del año anterior.



*Escuela Dollinco prioriza el uso de los recursos en Apoyo Pedagógico a los estudiantes para fortalecer sus aprendizajes.*



*Nacimiento de Nuestro Señor, en su Acción: "Taller de Habilidades para todos los y las estudiantes", implementa equipamiento para el funcionamiento de los talleres deportivos.*

## **ORIENTACIONES PME –SEP 2019**

Este 2019 se inicia un nuevo ciclo para la mejora de cuatro años, en que se insta a los establecimientos a la reflexión colectiva sobre sus procesos de autoevaluación, las capacidades institucionales que requieren desarrollar, y la ruta para el mejoramiento que han implementado para alcanzar los objetivos propuestos. Resultará clave identificar las prácticas directivas y pedagógicas que hacen de la mejora escolar un proceso sostenible que brinde una educación de calidad e inclusiva, que promueva los aprendizajes y la formación integral de todas y todos los estudiantes.

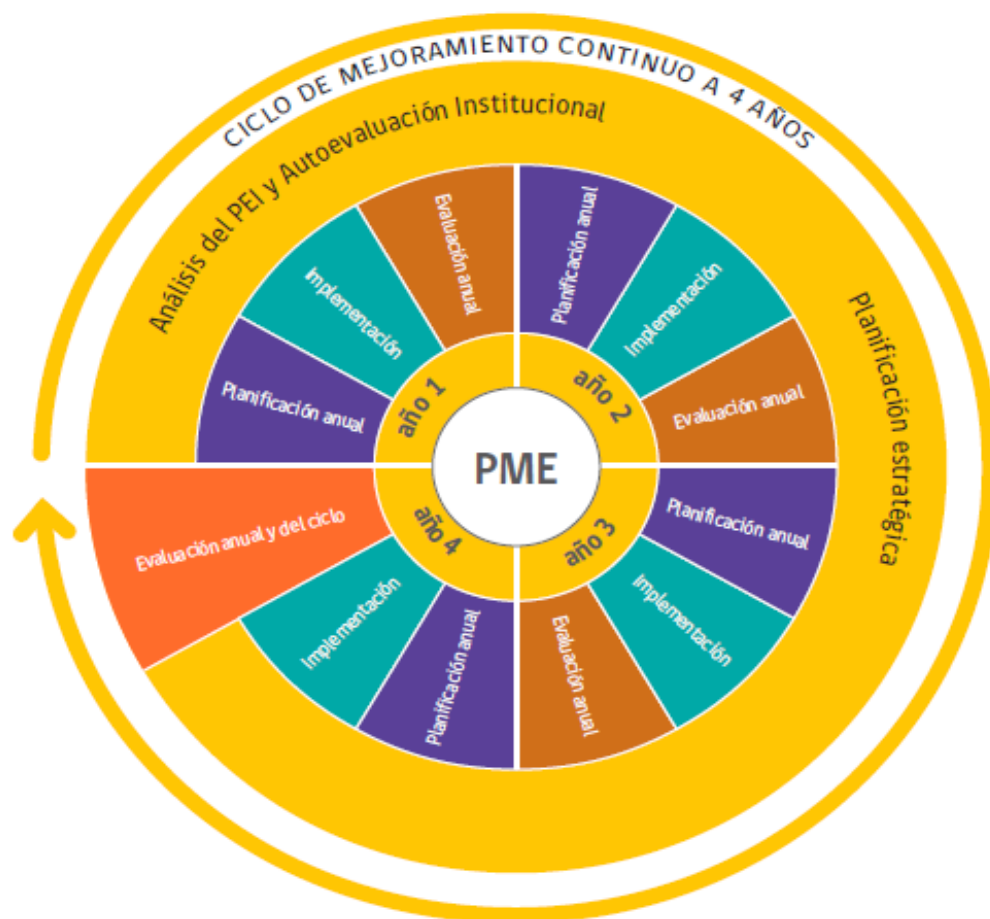
### **EL CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO A 4 AÑOS**

El ciclo de mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad y contexto en los ámbitos institucional y pedagógico, traza objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años), y planifica e implementa acciones anuales que permitan lograr los objetivos estratégicos planteados y, al mismo tiempo, alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Dentro de este marco, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es la herramienta central de planificación, implementación y evaluación del mejoramiento educativo en escuelas, colegios y liceos, en tanto sirve de guía para la evaluación institucional y pedagógica de cada establecimiento, ordena y articula las acciones e iniciativas anuales que permitirán alcanzar los objetivos trazados, a partir de su implementación, monitoreo, seguimiento y ajuste continuo.



## Ciclo de mejoramiento continuo a 4 años



- Relevancia del Proyecto Educativo institucional.
- Construcción de una visión estratégica participativa.
- Análisis sistémico de los procesos y estrategias implementadas a mediano y largo plazo.

El Ministerio de Educación ha definido los Sellos Educativos como “los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar; son los elementos que le otorgan identidad a la escuela/liceo, que la hacen singular y la diferencian de otros proyectos educativos”

**SELLOS EDUCATIVOS QUE SE TRABAJARÁ EN EL CICLO DE  
MEJORAMIENTO CONTINUO A CUATRO AÑOS**

ESTABLECIMIENTOS	SELLOS			
EL SABER	<p><b>Formación Educativa integral:</b> Entendida como la acción que potencia el desarrollo de habilidades, actitudes, valores, conocimientos que permiten a nuestros estudiantes insertarse y aportar a una sociedad dinámica, ejerciendo sus derechos, cumpliendo sus deberes, conviviendo en paz, fomentando al autocuidado y preservación del medioambiente</p>	<p><b>Perspectiva Inclusiva:</b> Fomentar experiencias de aprendizaje que nos permitan una relación de respeto, reconocimiento, democracia, en un espacio que se construya, se enseñe y se aprenda con otros, en un contexto diverso.</p>	<p><b>Participación y Colaboración:</b> Espacios de encuentro que implican el fortalecimiento constante del vínculo con los demás, a través de la participación y colaboración permanente en cada instancia de la vida escolar, con foco en la tarea de educar para la integración social y la formación ciudadana</p>	<p><b>Vida Activa y Saludable:</b> Promover acciones que consideren las actitudes y las conductas de los estudiantes relacionadas con la alimentación y un estilo de vida activo, para contribuir al desarrollo de una buena salud física y mental, a la adquisición de habilidades sociales y al proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>

OSCAR GUERRERO QUINSAC	<p><b>Apertura a la inclusión:</b> Escuela que recibe y acepta a los y las estudiantes, considerando sus individualidades a nivel socio afectivo, pedagógico, físicas, culturales, religiosas, entre otras. Que tiene la consideración de adecuar sus espacios, dinámicas y actividades pedagógicas y curriculares de acuerdo a las necesidades de los integrantes de la comunidad educativa.</p>	<p><b>Formación Integral:</b> Busca educar a los estudiantes en su totalidad, estimulando no sólo sus potencialidades intelectuales, sino también sus necesidades emocionales, físicas, psicológicas, éticas, habilidades y/o intereses deportivos y artístico culturales. Además de prepararlos para ejercer una ciudadanía participativa en su sociedad, y a la vez responsable y comprometida del cuidado de su entorno y medioambiente.</p>	<p><b>Conciencia Ecológica:</b> que logre generar una cultura de cuidado con el medio ambiente, destacándose entre los demás establecimientos de la comuna, con acciones proactivas en la preservación de los recursos naturales.</p>	
CANADÁ	<p>Altas expectativas en el área artística, deportiva, cultural y académica.</p>	<p>Valoración de la convivencia en la interacción con el otro.</p>	<p>Vinculación con la comunidad y el entorno.</p>	<p>Valoración del cuidado al medio ambiente.</p>
DOLLINCO	<p><b>Alto rendimiento académico:</b> Estudiantes caracterizados por tener y aspirar a un alto rendimiento académico en un ambiente de exigencia y compromiso</p>	<p><b>Atención personalizada:</b> Nuestros estudiantes son potenciados según sus propias capacidades y/o habilidades, artísticas, físicas o curriculares.</p>	<p><b>Formación valórica:</b> Nuestros estudiantes se caracterizan por desarrollar actitudes positivas y valores como el respeto a las personas y normas establecidas, siendo empáticos, solidarios, protectores del medio ambiente, con un sentido de pertenencia y alta autoestima.</p>	<p><b>Comunicación abierta, fluida y afectiva entre todos los estamentos de la comunidad educativa:</b> Nuestra escuela mantiene canales de comunicación e interacción permanente entre todos los estamentos de la comunidad</p>

<b>LICEO MUNICIPAL</b>	Sólida formación académica, valórica y tecnológica.	Capacidad de liderazgo y emprendimiento.	Sólido sentido de Pertenencia al establecimiento y la comunidad, con un claro enfoque de responsabilidad ambiental, social y cultural.	Funcionarios capacitados en perfeccionamiento o permanente.
<b>NACIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR</b>	Inclusión	-Desarrollo de las Artes, Deporte y Tecnología.	Conciencia Ecológica.	Buena Convivencia.
<b>TOQUI LAUTARO</b>	Contar con un clima propicio para el desarrollo interdisciplinario de los estudiantes, con énfasis en la motivación por el logro de más y mejores aprendizajes.	Fortalecimiento del clima de convivencia escolar. Atendiendo las necesidades de apoyo de los intereses, habilidades, aptitudes y desarrollo formativo y valórico y social de los alumno/as.	Oportunidad de aprendizaje para todos atendiendo a la diversidad de los estudiantes y alumnas.	Trabajo participativo, comprometido y cohesionado de todos los estamentos de la comunidad educativa: docentes, asistentes de la educación, Padres y Apoderados.
<b>MICROCENTRO NUEVA GENERACIÓN</b>	Formación integral	Educación Inclusiva.	Cuidado del Medioambiente y Conciencia Ecológica.	Abierta a la comunidad
<b>MICROCENTRO AMANECER</b>	Formación integral	Cuidado y respeto por el medio ambiente.	Educación inclusiva	Abierta a la comunidad

## UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS MAYORES

La Unidad de Gestión de Proyectos y Obras Mayores tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Elaborar y proponer iniciativas que permitan mejorar las condiciones de infraestructura de los establecimientos educacionales de la comuna de Nacimiento, tanto en escuelas urbanas, rurales y jardines infantiles.
- Prestar asesoría en la elaboración de informes técnicos, evaluaciones y análisis permanentes del desarrollo de las construcciones escolares.
- Recopilar y mantener información de la infraestructura de las escuelas y jardines.
- Inspeccionar las obras ejecutadas con fuentes de financiamiento de educación pública.

### PROYECTOS Y MEJORAMIENTOS EJECUTADOS 2019

#### 1.- Pintura interior Anexo Técnico Liceo Municipal

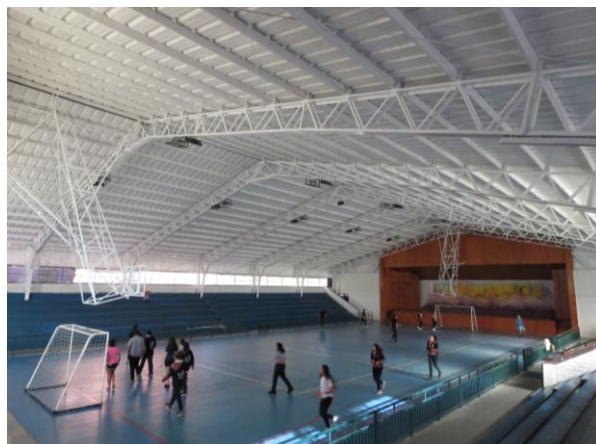
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Programa Fortalecimiento de la Educación Pública 2017 (MINEDUC)</b>
Monto	<b>\$13.430.043.-</b>
Empresa contratista	Constructora Parrones Spa.
Descripción	Debido al deterioro que presentan actualmente los muros interiores, tabiques y cielo del establecimiento, se contempla una protección superficial compuesta por dos manos de pintura para elementos estructurales antes mencionados. En este contexto, lo que pretende, es mejorar las condiciones actuales del establecimiento .
Proceso	-Se realizó un levantamiento planimétrico de los muros interiores y superficie de cielo para hacer una cubicación de material necesario para este mejoramiento, donde se formularon las especificaciones técnicas y presupuesto para presentar en SEREMI.
Estado actual	<b>Obra ejecutada y con recepción final.</b>



*Pasillo del primer nivel del Anexo Técnico Profesional del "Liceo Municipal" de Nacimiento..*

## 2.- Pintura interior gimnasio Liceo Municipal

Fuente de Financiamiento	Programa Fortalecimiento de la Educación Pública 2017 (MINEDUC)
Monto	<b>\$11.845.260</b>
Empresa contratista	Alex Marcelo Paredes Moya
Descripción	-Se contempla la pintura para el interior del gimnasio del Liceo municipal que en la actualidad se encuentra con pintura desgastada y deteriorado. Además, la estructura principal resistente del gimnasio se encuentra en malas condiciones debido a la falta de mantenimiento y pintura anticorrosiva.
Proceso	-Se realizó un levantamiento planimétrico de los muros interiores y superficie de cielo para hacer una cubicación de material necesario para este mejoramiento, donde se formularon las especificaciones técnicas y presupuesto para presentar en SEREMI.
Estado actual	<b>Obra ejecutada y con recepción final.</b>



Gimnasio del "Liceo Municipal Nacimiento".

## 3.- Pintura exterior escuela "EL SABER "

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Programa Fortalecimiento de la Educación Pública 2017 (MINEDUC)</b>
Monto	<b>\$12.001.612</b>
Empresa contratista	Teresa Meneses Aburto
Descripción	- Se contempla la pintura exterior de todas las fachadas del Establecimiento Educacional de la Escuela El Saber. En la actualidad sus fachadas se encuentran deterioradas y sucias debido al consecuente paso de los años, es por esto que se formula un proyecto de renovación de todas las fachadas exteriores del establecimiento educacional a través de la pintura y limpieza exterior de la edificación
Proceso	-Se realizó un levantamiento planimétrico de los muros interiores y superficie de cielo para hacer una cubicación de material necesario para este mejoramiento, donde se formularon las especificaciones técnicas y presupuesto para presentar en SEREMI.
Estado actual	<b>Obra ejecutada y con recepción final.</b>



Frontis de la Escuela "El Saber".

#### 4.- Pintura interior gimnasio Escuela “El Saber “

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Programa Fortalecimiento de la Educación Pública 2017 (MINEDUC)</b>
Monto	<b>\$9.010.531.-</b>
Empresa contratista	Constructora Parrones Spa.
Descripción	- Se contempla la pintura interior en el gimnasio del Establecimiento Educacional de la Escuela El Saber ya que en la actualidad el interior se encuentra sucio y deteriorado debido al paso de los años.
Proceso	-Se realizó un levantamiento planimétrico de los muros interiores y superficie de cielo para hacer una cubicación de material necesario para este mejoramiento, donde se formularon las especificaciones técnicas y presupuesto para presentar en SEREMI.
Estado actual	<b>Obra ejecutada y con recepción final.</b>



Gimnasio de la Escuela “El Saber”.



**5.- Pintura techo Escuela "Canadá"**

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Programa Fortalecimiento de la Educación Pública 2017 (MINEDUC)</b>
Monto	<b>\$10.888.500.-</b>
Empresa contratista	Constructora Parrones Spa.
Descripción	- En la actualidad el techo se encuentra en condiciones de oxidación, deterioro y suciedad debido al paso de los años, es por esto que se contempla la pintura de toda las planchas de techumbre del Establecimiento Educativo de la Escuela Canadá.
Proceso	-Se realizó un levantamiento planimétrico de los muros interiores y superficie de cielo para hacer una cubicación de material necesario para este mejoramiento, donde se formularon las especificaciones técnicas y presupuesto para presentar en SEREMI.
Estado actual	<b>Obra ejecutada y con recepción final.</b>



Techumbre del sector parvulario de la "Escuela Canadá".

**6.- Cambio de puertas salas de clases Anexo Liceo Técnico**

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Programa Fortalecimiento de la Educación Pública 2017 (MINEDUC)</b>
Monto	<b>\$4.339.781.-</b>
Empresa contratista	Gabriel Castro Quillodrán
Descripción	-Se contempla el cambio de puertas en malas condiciones debido al continuo uso y paso del tiempo, lo que ha generado puertas deterioradas y rotas.
Proceso	- Se determina el número de salas que necesitan recambio de puertas en mal estado con el fin de elaborar especificaciones técnicas y presupuesto para ser presentado a la SEREMI.
Estado actual	<b>Obra ejecutada y con recepción final.</b>



Puerta sala de clases "Anexo Liceo Técnico Municipal"

**PROYECTO A EJECUTAR..****“CONSERVACIÓN ESCUELA NACIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR”**

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Programa Fortalecimiento de la Educación Pública 2019 (MINEDUC)</b>
<b>Monto</b>	<b>\$168.232.085</b>
<b>Subprograma</b>	Integral menor a 5000 UTM
<b>Descripción</b>	Actualmente el mal estado de la cubierta , cielos , sistema de evacuación de aguas lluvias y ventanales, las que han generado filtraciones de aguas en las salas de clases y hall triple altura , deteriorando los revestimientos de cielo, interrumpiendo las jornadas de clase y el ingreso de las palomas provocando un mal olor por la acumulación de heces, las que a su vez pueden generar enfermedades en los alumnos. Debido a esto se contempla conservar los elementos de la infraestructura de techumbre, como las costaneras, la aislación y los revestimientos interiores y exteriores, sin cambiar y modificar la estructura soportante existente. Para así contar con un establecimiento educacional en condiciones más óptimas para la comunidad escolar.
<b>Estado actual</b>	<b>Propuesta elegible y en proceso de elaboración de bases para licitación</b>

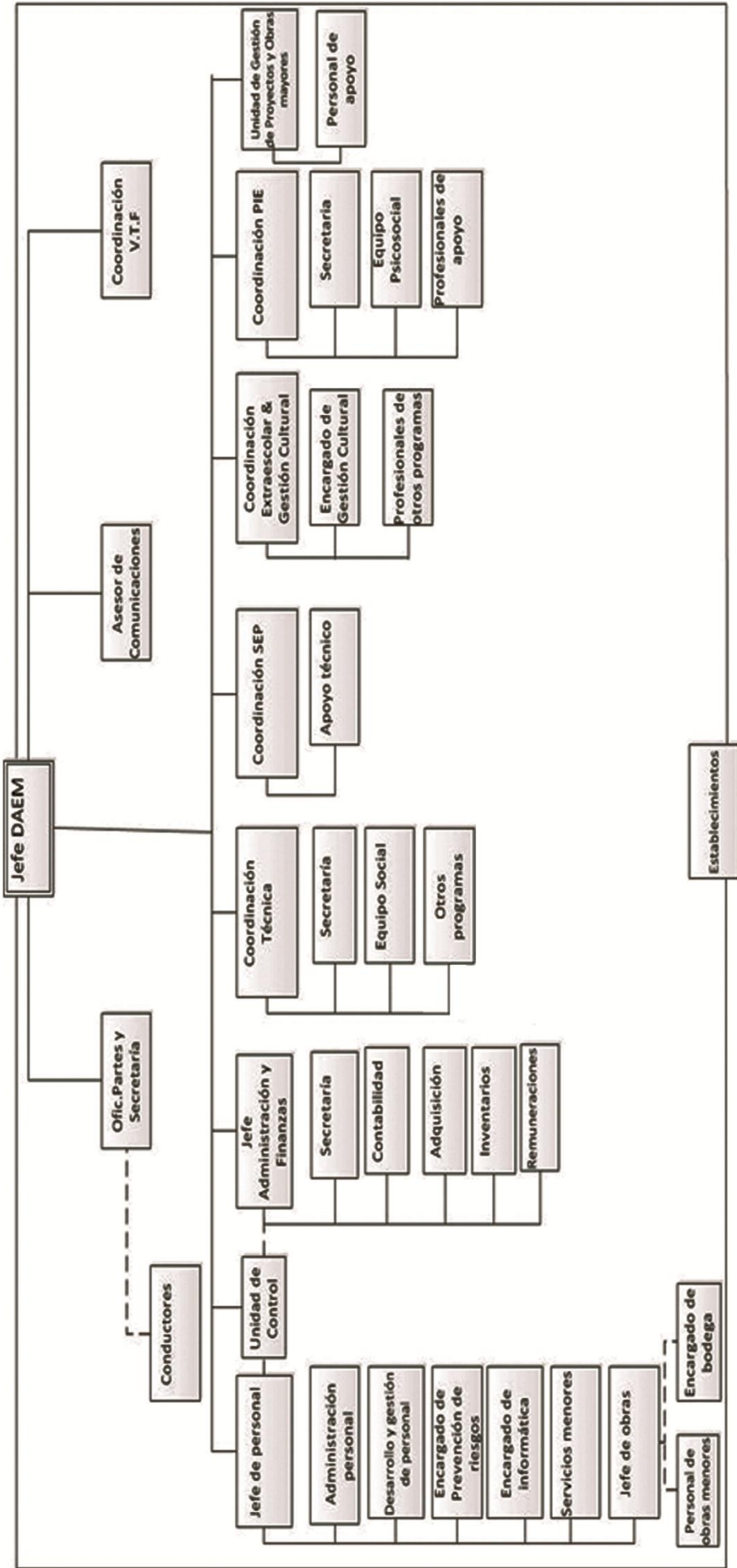


Vista aérea de la Escuela “Nacimiento de Nuestro Señor”.

**PROYECTOS APROBADOS FAEP 2018 EN ESPERA DE VISACIÓN MINEDUC PARA LICITACIÓN**

<b>Nombre de Proyecto</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Monto \$</b>
Conservación S.S.H.H. y panderetas Escuela Canadá	FAEP 2018	\$15.000.000
Normalización comedor y aguas lluvias Escuela El Saber	FAEP 2018	\$65.000.000
Reforzamiento talud de patio anexo técnico Liceo Municipal	FAEP 2018	\$10.000.000
Asistencia técnica para el estudio y diseño red húmeda Liceo Municipal	FAEP 2018	\$3.500.000
Ejecución red húmeda Liceo Municipal	FAEP 2018	\$40.000.000
Adquirir e instalar ascensor Escuela Oscar Guerrero Quinsac	FAEP 2018	\$20.000.000
Adquirir e instalar ascensor anexo técnico Liceo Municipal	FAEP 2018	\$25.000.000
Mejoramiento de barandas pasillo Escuela Nacimiento de Nuestro Señor	FAEP 2018	\$10.000.000
Reposición ventanas pabellón antiguo Escuela Toqui Lautaro	FAEP 2018	\$11.500.000
Mejoramiento multicancha techada Escuela Canadá	FAEP 2018	\$40.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$240.000.000</b>

# ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



## DOTACION DE RECURSOS HUMANOS.

### A. - Dotación Docente Directiva y técnico pedagógica

En cuanto a la estructura de la Dotación Docente de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2020 y los establecimientos educacionales, se fija según la siguiente distribución de horas y cargos:

#### A.1.-Depto.de Educación Municipal:

Nº	Cargo o Función	Horas
1	Jefe Depto.de Educación	44
1	Coordinador Técnico Comunal	44
1	Coordinador Técnico Comunal SEP	44
1	Coordinador Técnico Comunal PIE	44
1	Coordinador Técnico Comunal de Educación Extraescolar	44
<b>5</b>	<b>Total</b>	<b>220</b>

#### A.2.-Establecimientos Educacionales:

Establecimientos	Nº	Cargo o Función	Horas
EL SABER	1	Director	44
	1	Jefe técnico	44
	1	Inspector General	44
		Total	132
CANADÁ	1	Director	44
	1	Inspector General	44
	1	Jefe Técnico	44
		Total	132
TOQUI LAUTARO	1	Director	44
	1	Jefe técnico	44
	1	Inspector General	44
		Total	132
OSCAR GUERRERO QUINSAC	1	Director	44
	1	Inspector General	44
	1	Jefe técnico	44
		Total	132
NACIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR	1	Director	44
	1	Inspector General	44
	1	Jefe técnico	44
		Total	132
LICEO MUNICIPAL	1	Director	44
	1	Encargado Anexo	44
	2	Inspector General	88
	1	Coordinador académico	44
	2	Jefe técnico	88
		Total	308
<b>Total dotación docente Directiva y Técnico Pedagógica</b>			<b>968</b>

#### A.2.1.-Llamar a concurso Público:

Durante el año 2020 se proveerán los cargos de Directores para las Escuelas Nacimiento de Nuestro Señor, Toqui Lautaro y Oscar Guerrero Quinsac, previo concurso público, de acuerdo con las normas de la Ley Nº 20.501.-

**B.-Dotación docente:**

<b>Nº</b>	<b>Funciones o Cargos</b>	<b>Horas</b>
219	Docentes en función de aula	8455
12	Docentes Orientación, CRA, enlace y otras funciones	360
6	Docentes Educación de Adultos	112
68	Docentes Educación Especial	3329
14	Docentes Encargados	616
<b>336</b>	<b>Total</b>	<b>12.872</b>

**C.-Dotación de profesionales, administrativos y asistentes de la educación, DAEM y Establecimientos Educativos:****C.1.-Depto. de Educación Municipal:**

<b>Nº</b>	<b>Funciones o Cargos</b>	<b>Horas</b>
19	Profesionales	828
4	Secretarías Administrativas	176
16	Oficiales administrativos	704
4	Choferes	176
7	Auxiliares de servicio y guardias	308
6	Personal de Mantención	264
<b>59</b>	<b>Total</b>	<b>2.456</b>

**C.2.-Establecimientos Educativos:**

<b>Nº</b>	<b>Funciones o Cargos</b>	<b>Horas</b>
42	Profesionales	1581
7	Secretarías	308
45	Inspectores de Patios	1932
57	Asistentes de Párvulos	2320
1	Conductores	44
9	Bibliotecarias	396
51	Auxiliares de servicio	1996
23	Nocheros	847
25	Otros(e.caldera,e.compras,monitor,i.señas,pañolero,alimentación)	799
<b>242</b>	<b>Total</b>	<b>10.223</b>

OBSERVACIÓN: En la eventualidad que un establecimiento rural no presente matrícula a marzo 2020, o el profesor encargado se jubile, se solicitará el cierre temporal de dicha escuela

## PRESUPUESTO AÑO 2020

### SITUACIONES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO:

- 1.-Reajuste general de remuneraciones porcentaje estimado 3,5 %.-
- 2.-Matricula proyectada de alumnos, según ficha servicio educativo 3.319.-
- 3.-FAEP 2020, se incluyó la misma cifra del año 2019, esto es \$ 721.561.430.
- 4.-Se contempla un bono especial único a asistentes de la educación de \$ 95.000.-
- 5.-Se contempla un bono especial único a docentes \$ 75.000.-
- 6.-Se contempla un bono especial único a personal DAEM, \$ 250.000.-
- 7.-Base proyección de ingresos y gastos, datos históricos, hasta agosto 2019
- 8.-Se contempla un aporte municipal de \$ 9.068.760, para financiar aporte al servicio de bienestar Municipal, de personal DAEM adscrito.
- 9.-El presupuesto se presenta a nivel de Ítem, salvo excepciones especiales, nivel que corresponde sea aprobado por el Concejo Municipal, dictamen N° 020101 del año 2016, de Contraloría General de la República.

### 1.-PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Subt.	Item	Deudores Presupuestarios	10.291.284.158	10.291.284.158
05		<b>C x C Transferencias Corrientes</b>		<b>9.740.983.158</b>
05.03		De Otras Entidades Públicas	<b>9.740.983.158</b>	
	003	De la Subsecretaría de Educación <sup>1</sup>	<b>9.450.438.158</b>	
	099	<b>De Otras Entidades Públicas <sup>1</sup></b>	<b>290.545.000</b>	
06		<b>C x C Rentas de la Propiedad</b>		<b>1.000.000</b>
	01	Arriendo de Activos No Financieros	<b>1.000.000</b>	
07		<b>C x C Ingresos de Operación</b>		<b>500.000</b>
	02	Venta de Servicios	<b>500.000</b>	
08		<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>		<b>348.801.000</b>
	01	Recup. y Reembolsos por Licencias Médicas	<b>347.301.000</b>	
	99	Otros	<b>1.500.000</b>	
12		<b>C x C Recuperación de Préstamos</b>		<b>150.000.000</b>
	10	Ingresos por Percibir	<b>150.000.000</b>	
15		<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>50.000.000</b>	<b>50.000.000</b>



**2.-PRESUPUESTO DE GASTOS:**

Subt.	Item	Acreeedores presupuestarios	10.291.284.158	10.291.284.158
21		<b>C x P Gastos en Personal</b>		<b>8.371.329.960</b>
	01	Personal de Planta	2.669.317.921	
	02	Personal a Contrata	3.277.431.203	
	03	Otras Remuneraciones	2.424.580.836	
22		<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>		<b>1.362.222.721</b>
	01	Alimentos y Bebidas	63.477.923	
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	127.282.858	
	03	Combustibles y Lubricantes	16.000.000	
	04	Materiales de Uso o Consumo	451.002.919	
	05	Servicios Básicos	304.671.145	
	06	Mantenimiento y Reparaciones	69.932.238	
	07	Publicidad y Difusión	4.489.611	
	08	Servicios Generales	149.678.567	
	09	Arriendos	6.837.000	
	10	Servicios Financieros y de Seguros	16.793.930	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	137.716.065	
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	14.340.465	
23		<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>		<b>10.000.000</b>
	01	Prestaciones Previsionales	10.000.000	
24		<b>C x P Transferencias Corrientes</b>		<b>28.588.950</b>
	01	Al Sector Privado	28.588.950	
25		<b>C x P Integros al Fisco</b>		<b>5.000.000</b>
	01	Impuestos	5.000.000	
26		<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>		<b>6.417.000</b>
	01	Devoluciones	6.417.000	
29		<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>		<b>384.154.381</b>
	04	Mobiliario y Otros	194.337.000	
	05	Máquinas y Equipos	85.290.452	
	06	Equipos Informáticos	101.579.397	
	07	Programas Informáticos	2.947.532	
34		<b>C x P Servicio de la Deuda</b>		<b>123.571.146</b>
	07	Deuda Flotante	123.571.146	
35		<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>20.000.000</b>	<b>20.000.000</b>

**3.-DEFINICION DEL CONTENIDO DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS Y GASTOS QUE DEBERÁN OBSERVARSE PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA E INFORMACIÓN PERTINENTE.**

**1.-INGRESOS:**

SUBTITULO	ITEM	DEFINICION CONCEPTO DE INGRESOS
05		<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación De bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a La adquisición de un activo por parte del beneficiario.</p>
	01	<p><b>DEL SECTOR PRIVADO:</b> Corresponde a las donaciones voluntarias de particulares, instituciones privadas sin fines de lucro, fundaciones no gubernamentales, empresas y otras fuentes.</p>
	03	<p>Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos. En nuestro sistema educacional comprende:</p> <p>1.-Subvención de Escolaridad o subvención base: Ley: art.9º, 9º bis y 13º DFL N° 2 y sus modificaciones: constituye un sistema de financiamiento público a establecimiento Municipales que funciona a través de un pago mensual al sostenedor de un establecimiento educacional con reconocimiento oficial.</p> <p>2.-Subvención de internado: Ley: Art.35º y 36ª DFL.Nº 2: Esta subvención es un aporte para el alojamiento alimentación de alumnos internos. Permite la atención educacional de los alumnos con problemas de acceso a los centros educativos, sea por dificultades de movilización o por la distancia territorial. Está afecto al incremento de zona. En los meses no comprendidos en el año escolar (enero y febrero) se paga un 20% del promedio de los valores pagados en los meses del año escolar anterior.</p> <p>3.-Subvención de Zona . Ley: art.11º DFL N° 2: Porcentaje de incremento aplicado sobre la subvención base, según sea la localidad en que esté ubicado el establecimiento. Se aplica el porcentaje de asignación de zona establecido para el sector fiscal. Se paga conjuntamente con la subvención base, a la comuna de Nacimiento le corresponde un 15%.-</p> <p>4.-Subvención de ruralidad. Ley: art. 12 del DFL N° 2: Es un incremento de subvención para paliar el mayor costo per cápita de educar niños en zonas rurales , que se aplica sobre la subvención base a los establecimiento rurales ubicados a mas de 5 kilómetros del límite urbano más cercano(salvo que existan accidentes topográficos importantes u otra circunstancias permanentes derivadas del ejercicio de terceros que impidan el paso y obliguen a un rodeo superior a</p>

	<p>esta distancia o esté ubicado en zonas de características geográficas especiales, situaciones que el respectivo SEREMI de educación deberá certificar fundadamente.</p> <p>5.-Subvención de profesores encargados. Ley: art.13º Ley 19.715 y D.S. 117 de 2001: Financiamiento para el pago de una bonificación a los profesores encargados de escuelas rurales subvencionadas que cumplen las funciones de dirección se un establecimiento. El profesor encargado debe desarrollar funciones de aula y de dirección y para recibir la bonificación debe cumplir con los requisitos del Decreto Nº 117 ordenado por la ley.</p> <p>6.-Asignación de desempeño difícil. Ley: art.118º y 119º, DFL Nº 2: Recursos destinados al pago de esta asignación a los profesores que se desempeñan en los establecimientos declarados como de difícil desempeño. Los establecimientos educacionales son calificados de desempeño en condiciones difíciles según su ubicación geográfica, marginalidad urbana, extrema pobreza y dificultades de acceso. Los criterios que se utilizan son los de aislamiento geográfico y ruralidad efectiva, condición del tipo de población atendida y especial menoscabo, la selección se renueva cada dos años. El monto para el profesor puede llegar hasta un 30% de la RMBN.</p> <p>7.-Subvención adicional especial (SAE). Ley: art 41º DFL Nº 2: Subvención destinada a financiar aumentos de remuneraciones de los profesores como parte de los acuerdos con el Magisterio, con cargo a recursos del Estado. Sin representar mayor costo al sostenedor. Es el producto entre el valor USE, el factor por nivel o modalidad de enseñanza asignado para esta subvención, y la asistencia media promedio trimestral.</p> <p>8.-Subvención no Docente. Ley: Incisos 1º y 2º art.5, transitorio DFL Nº 2: Recursos entregados a los sostenedores destinados a financiar el incremento de remuneraciones del personal no docente de los establecimientos educacionales. Es el producto entre el valor USE, el factor de subvención base no docente, y la asistencia media promedio trimestral. Incluye incrementos por zona y ruralidad.</p> <p>9.-Subvención anual de apoyo al mantenimiento. Ley: DFL Nº 2 y sus modificaciones párrafo 2 art. 37: El objetivo de esta subvención es contribuir a mitigar los gastos que se deben asumir, en materia de mantenimiento de los establecimientos educacionales subvencionados, para propender a mejorar en forma sostenida los estándares de confort y funcionalidad, tanto del edificio como del equipamiento y mobiliario escolar. Los establecimientos que no están en jornada escolar completa reciben solo el 50% de esta.</p> <p>10.-Subvención pro-retención. Ley Nº 19.873, Subvención por retener alumnos entre 7º básico a 4º medio de familias indigentes según ficha CAS Chile solidario (Mideplan), monto por alumno diferenciado según grado.</p> <p>11.-Asignación variable de desempeño individual AVDI. - Ley: art. 17 ley Nº 19.933, Recurso para el pago de 5%, 15% o 25% de su remuneración básica mínima nacional a los docentes de aula municipales, que teniendo niveles de desempeño destacado o competente en su evaluación de desempeño, se presenten voluntariamente a la prueba escrita de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, obteniendo logros. Suficiente, competente y destacado.</p> <p>12.-Subvención por desempeño de excelencia. Ley: art.40º DFL Nº 2; Recursos destinados a entregar un incentivo</p>
--	--

		<p>remuneracional a los docentes de los establecimientos educacionales que tienen mejores desempeños relativos: Los establecimientos se seleccionan cada dos años de acuerdo a la aplicación del sistema nacional de evaluación del desempeño de los establecimientos (SNED) y equivalen hasta el 35% de la matrícula de cada región.</p> <p>13.-Bonificación compensatoria por mayor imposibilidad. Ley: art.3º ley Nº 19.200: Es un bono establecido en 1993, para mantener la remuneración líquida del personal docente y no docente que fueron traspasados al sector municipal y mantuvieron su condición de cotizantes del INP, al incrementar la base provisional. Es una compensación por mayor imposibilidad en extinción.</p> <p>14.-Asignación de excelencia pedagógica (AEP) Ley: art.14º ley Nº 19.715 y art. 12,14,15,18 ley Nº 20.158: Recursos destinados al pago de la asignación de excelencia pedagógica, la que constituye beneficio de postulación voluntaria, cuyo objetivo es lograr el fortalecimiento de la calidad de la educación a través del reconocimiento del mérito profesional de las o los docentes de aula del sector municipal y que consiste en un beneficio económico que se recibe por diez años, atendiendo al número de bienios de ejercicio profesional del docente en el respectivo tramo.</p> <p>15.-Bonificación de reconocimiento profesional. - Ley: art.1º a 9º ley 20.158: Financiamiento de monto mensual para los profesionales de la educación que se desempeñan en el sector municipal, que tiene vigencia desde enero de 2007. Su aplicabilidad es gradual y consiste en un componente base por concepto de título y un complemento por concepto de mención. La bonificación de reconocimiento profesional reemplazará gradualmente a la UMP base, la que se extingue el año 2010.</p>
06		<p><b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b> Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales.</p>
	01	<p><b>ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b> Considera el producto del arriendo de activos producidos por el hombre, como edificios, maquinarias, equipos, software, existencias, objetos de valor, etc; y el producto del arriendo de activos no producidos, es decir, no obtenidos por medio de un proceso productivo, como la renta de la propiedad proveniente de los arrendamientos de terrenos, activos del subsuelo y otros activos de origen natural.</p>
07		<p><b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b> Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno. Dichos ingresos incluirán todos los impuestos que graven las ventas del organismo, como asimismo cualquier otro recargo a que estén sujetas.</p>
	01	<p><b>VENTA DE BIENES</b> Incluye elementos tangibles sujetos a transacción, producidos y/o comercializados por el respectivo organismo.</p>
08		<p><b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b> Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.</p>
	01	<p><b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b> Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.</p>
	99	<p><b>OTROS</b> Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores. Comprende las siguientes asignaciones: Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos</p>

12		RECUPERACION DE PRESTAMOS Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.
	10	INGRESOS POR PERCIBIR Comprende los ingresos devengados y no percibidos al 31 de Diciembre del año anterior, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 12 del D.L. N° 1.263 de 1975.
15		SALDO INICIAL DE CAJA Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1° de enero.

**2.-GASTOS:**

SUBTITULO	ITEM	DEFINICION CONCEPTOS DE GASTOS
21		<b><u>GASTOS EN PERSONAL</u></b> Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, que consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.
	01	<b><u>PERSONAL DE PLANTA:</u></b> 001 Sueldos y Sobresueldo Sueldo base y asignaciones adicionales, no asociados a desempeño individual o colectivo, asignados a los grados de las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.  002 Aportes del Empleador Constituyen los aportes que deben efectuar los organismos del sector público, en su calidad de empleadores, a las instituciones correspondientes, en conformidad a la legislación vigente.  003 Asignaciones por Desempeño. Considera las asignaciones adicionales al sueldo base, asociadas a desempeño institucional, individual y colectivo, asignadas a las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.  004 Remuneraciones Variables Por concepto de trabajos extraordinarios, comisiones de servicio en el país y en el exterior y otras remuneraciones.  005 Aguinaldos y Bonos Para el cumplimiento de la normativa legal, cuando sea procedente.
	02	<b><u>PERSONAL A CONTRATA</u></b> 001 Sueldos y Sobresueldos Sueldos base y asignaciones adicionales, no asociados a desempeño individual o colectivo, asignados a los grados del personal a contrata que se consulten en calidad de transitorio, por mandato expreso de la ley o de la autoridad expresamente facultada para ello.  002 Aportes del Empleador Constituyen los aportes que deben efectuar los organismos del sector

		<p>público, en su calidad de empleadores, a las instituciones correspondientes, en conformidad a la legislación vigente.</p> <p>003 Asignaciones por Desempeño Considera las asignaciones adicionales al sueldo base, asociadas a desempeño institucional, individual o colectivo, asignados al personal a contrata fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.</p> <p>004 Remuneraciones Variables Por concepto de trabajos extraordinarios, comisiones de servicio en el país y en el exterior y otras remuneraciones.</p> <p>005 Aguinaldos y Bonos Para el cumplimiento de la normativa legal, cuando sea procedente.</p>
	03	<p><b><u>OTRAS REMUNERACIONES</u></b> 001 Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales Honorarios a profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias y/o labores de asesoría altamente calificada, de acuerdo con las disposiciones vigentes.</p> <p>004 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo Corresponde incluir en este ítem las remuneraciones brutas del personal señalado en los artículos 15 de la ley N° 18.460 y 6° de la ley N°18.593 y de los señalados en otras disposiciones legales que permitan la contratación de personal adicional de acuerdo a las normas del Código del Trabajo.</p> <p>005 Suplencias y Reemplazos Gastos por estos conceptos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.</p> <p>999 Otras Otras Remuneraciones no especificadas en las categorías anteriores.</p>
	22	<p><b><u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u></b> Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítem respectivos</p>
	01	<p><b><u>ALIMENTOS Y BEBIDAS</u></b> Son los gastos que por estos conceptos se realizan para la alimentación de funcionarios, alumnos, reclusos y demás personas, con derecho a estos beneficios de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes, a excepción de las raciones otorgadas en dinero, las que se imputarán al respectivo ítem de Gastos en Personal. Incluye, además, los gastos que por concepto de alimentación de animales, corresponda realizar.</p>
	02	<p><b><u>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</u></b> Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado</p>
	03	<p><b><u>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</u></b> Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos. Se incluye, además, otros gastos, que los proveedores facturen a los diversos servicios y que se originen exclusivamente por entrega y recepción de combustibles y lubricantes, cuando interviene en estas faenas personal ajeno a los distintos servicios.</p>

04	<p><b><u>MATERIALES DE USO O CONSUMO</u></b>  Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos y útiles de aseo, menaje para casinos y oficinas, insumos computacionales, materiales y repuestos y accesorios para mantenimientos y reparaciones, para la dotación de los organismos del sector público.</p>
05	<p><b><u>SERVICIOS BASICOS</u></b>  Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos. Corresponde registrar aquí el interés que corresponda por la mora en el pago, cuando sea procedente</p>
06	<p><b><u>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:</u></b>  Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios como cortinajes, persianas, rejas de fierro, toldos y otros similares. En caso de que el cobro de la prestación de servicios incluya el valor de los materiales incorporados, el gasto total se imputará a este ítem, en la asignación que corresponda.</p>
07	<p><b><u>PUBLICIDAD Y DIFUSION</u></b>  Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposiciones y, en general, todo gasto similar que se destine a estos objetivos, sujeto a la normativa del artículo 3° de la ley N° 19.896. Comprende además los gastos por concepto de servicios de impresión de afiches, folletos, revistas y otros elementos que se destinen para estos fines, reproducción de memorias, instrucciones, manuales y otros similares</p>
08	<p><b><u>SERVICIOS GENERALES</u></b>  001 Servicios de Aseo  Son los gastos por concepto de contratación de servicios de limpieza, lavandería, desinfección, extracción de basura, encerado y otros análogos. Incluye, además, los gastos por convenios de extracción de basura domiciliaria, de ferias libres y barrido de calles y derechos por uso de vertederos de basura, de cargo de las municipalidades.  007 Pasajes, Fletes y Bodegajes Son los gastos por concepto de movilización, locomoción, mudanzas, transportes, pago de permisos de circulación de vehículos y placas patentes para vehículos motorizados, peajes, embalajes, remesas de formularios, materiales, muebles, útiles, enseres, transporte de correspondencia, reembolso al personal por estos mismos conceptos por pagos efectuados de su propio peculio, gastos de carga y descarga, de arrumaje y otros análogos. Incluye, además, gastos de despacho, bodegaje, pagos de tarifas e intereses penales.</p>
09	<p><b><u>ARRIENDOS</u></b>  002 Arriendo de Edificios.  003 Arriendo de Vehículos.  004 Arriendo de Mobiliario y Otros  005 Arriendos de Máquinas y Equipos  006 Arriendo de Equipos Informáticos.</p>
10	<p><b><u>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</u></b>  001 Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores Son los gastos por concepto de prestaciones de servicios realizados por compra y venta de valores.</p>

		<p>002 Primas y Gastos de Seguros Son los gastos por concepto de primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendios, colisión de vehículos, etc. Se excluye el valor del seguro de transporte internacional cuando se involucra en el costo de artículos, materiales y equipos importados sean o no facturados conjuntamente.</p>
	11	<p><b><u>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</u></b> 001 Estudios e Investigaciones son los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticas, científicas, técnicas, económicas y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio. Con este ítem no se podrán pagar honorarios a suma alzada a personas naturales. 002 Cursos de Capacitación Corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional. Tales prestaciones podrán ser convenidas con el personal propio o ajeno al Servicio, o a través de organismos externos de capacitación.</p>
	12	<p><b><u>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u></b> 002 Gastos Menores Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 999 Otros Son los gastos no considerados en otros ítem que puedan producirse exclusivamente dentro del año y que constituyan una necesidad indiscutible e ineludible</p>
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
	01	<p><b><u>PRESTACIONES PREVISIONALES</u></b> Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario. También, se imputarán a este ítem los desahucios e indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal de algunos organismos del sector público; indemnizaciones y rentas vitalicias por fallecimientos en actos de servicio.</p>
	24	<p><b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u></b> Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.</p>
	01	<p><b><u>AL SECTOR PRIVADO</u></b> Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas, tales como becas de estudio en el país y en el exterior, ayudas para funerales, premios, donaciones, etc. y las transferencias a instituciones del sector privado, con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones, tales como instituciones de enseñanza, instituciones de salud y asistencia social, instituciones científicas y tecnológicas, instituciones de asistencia judicial, médica, de alimentación, de vivienda, etc. Incluye, además, las transferencias a clubes sociales y</p>



		deportivos, mutualidades y cooperativas, entre otras.
25		<b><u>INTEGROS AL FISCO</u></b> Corresponde a los pagos a la Tesorería Fiscal. Incluye las entregas, que de acuerdo con los artículos 29 y 29 bis del DL. N° 1.263 de 1975, deban ingresarse a rentas generales de la Nación.
	01	<b>IMPUESTOS</b>
26		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>
	01	Devoluciones Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros
29		<b><u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u></b> Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.
	03	<b><u>VEHICULOS</u></b> Son los gastos por concepto de adquisición de equipos empleados para transportar personas y objetos, e incluye la compra de automóviles, stationwagons, furgones, buses, buques, aeronaves, remolques y semiremolques y/o cualquier otro tipo de vehículos motorizados no ligados a proyectos de inversión. Incluye vehículos de tracción animal.
	04	<b><u>MOBILIARIO Y OTROS</u></b> Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas y de viviendas, muebles de instalaciones educacionales, hospitalarias, policiales, etc. Asimismo, incluye los gastos en otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas, casinos, edificaciones y otras instalaciones públicas.
	05	<b><u>MAQUINAS Y EQUIPOS</u></b> Son los gastos por concepto de adquisición de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento, producción o mantenimiento, que no formen parte de un proyecto de inversión
	06	<b><u>EQUIPOS INFORMATICOS</u></b> Considera las siguientes asignaciones: Equipos Computacionales y Periféricos, Son los gastos por concepto de adquisición de equipos computacionales y unidades complementarias, tales como UPS, lectores de cinta, impresoras, lectoras-grabadoras de CD-ROM, etc. Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas, Son los gastos por concepto de adquisición de equipos de comunicaciones, tales como Router, Hub, Firewall, Balanceador de Carga (CSS), Scanner de Red, Patch Panel, etc.
	07	<b><u>PROGRAMAS INFORMATICOS</u></b> Considera las siguientes asignaciones: Programas Computacionales, Son los gastos por concepto de adquisición de uso de software, tales como procesadores de texto, planillas electrónicas, bases de datos, etc. Sistemas de Información, Son los gastos por concepto de software diseñados específicamente o adecuados a las necesidades de la institución, a partir de un producto genérico, o la contratación de un servicio de desarrollo de software del que resulte un producto final, cuya propiedad intelectual pertenecerá a la institución.
31		<b><u>INICIATIVAS DE INVERSION</u></b> Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítem consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique. Las asignaciones especiales con que se identifiquen los estudios básicos, proyectos y programas de inversión, de acuerdo a lo establecido en el

		inciso 5° del artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 de 1975, corresponderán al que se le asigne en el
	02	<b>PROYECTOS</b> Corresponde a los gastos por concepto de estudios preinversión de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos. Asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del sector público, para inicio de ejecución de obras y/o la continuación de las obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios.
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b> Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.
	07	<b>DEUDA FLOTANTE</b> Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.
15		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b> Ejercicio presupuestario.

### **10.-PROYECTOS O PROGRAMAS CON RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS**

Se trata de programas que financieramente se manejan fuera del presupuesto del Depto. de Educación Municipal y su ejecución se realiza a través de cuentas de administración de fondos para el control de los ingresos y de aplicación de fondos en administración para el control de sus gastos.

<b>Proyecto o Programa</b>	<b>Monto</b>
1.-Residencia Familiar Estudiantil	86.665.725.-
2.-Salas Cunas y Jardines Infantiles	291.979.710.-
<b>Total</b>	<b>378.645.435.-</b>

#### **1.-Programa "Residencia Familiar Estudiantil".**

Programa orientado a dar ubicación a los alumnos que vienen a clases desde el sector rural, otorgando para ellos una familia tutora.

#### **2.-Establecimientos de Atención de Menores V.T.F. (Junji).**

Las Salas Cunas y Jardines Infantiles Municipales son establecimientos que para efectos administrativos y de funcionamiento dependen de la Dirección de Educación Municipal, pero en lo que respecta al pago de remuneraciones e insumos necesarios para el funcionamiento que demandan estas unidades, son solventados con recursos financieros provenientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), la dotación de funcionarios asciende a 38 personas con un presupuesto estimado de \$ 291.979.710.-

**OBJETIVOS Y METAS 2020**

N°	OBJETIVO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Asistencia técnica por parte del DAEM y entrega de orientaciones a establecimientos municipales.	100% de los directores elegidos por ADP recibe acompañamiento a su convenio.  100% de reuniones de Microcentros y Jefes Técnicos cuentan con participación y asesoría DAEM.  100% de los equipos directivos se encuentra representado en el Comité Técnico Comunal .	Dos visitas de acompañamiento a Convenios Directivos por ADP  Número de reuniones con asesoría DAEM.	Actas Orientaciones entregadas en Reuniones con Jefes Técnicos. Actas Reuniones Comité Técnico Comunal. Actas Visitas de acompañamiento a Convenios directivos por ADP. Actas Reuniones de Microcentros. Plan de mantención de los Laboratorios de Informática, bitácora de asesorías a las escuelas. Plan anual del Comité Técnico Comunal.
2	Coordinar los recursos materiales y humanos para la evaluación y atención óptima de estudiantes con NEE	100% de estudiantes con NEE son atendidos por equipo multiprofesional en relación a reevaluación, tratamiento y/o derivación de	Porcentaje de estudiantes atendidos en relación a estudiantes que requieran atención.	Documentación del estudiante: Anamnesis, Informe Pedagógico, autorización del apoderado y otros Solicitud de atención de estudiantes emitido por los Directores.

	en los establecimientos.	manera coordinada entre establecimiento y DAEM.		Registro de atenciones realizadas.
3	Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y orientaciones técnicas en los establecimientos adscritos al PIE Comunal.	100% de los establecimientos da cumplimiento a la normativa PIE vigente.	Número de establecimientos que cumple la normativa vigente y orientaciones técnicas.	Acta de Reuniones con coordinadoras PIE de cada establecimiento.  Planillas de seguimiento. Circular comunal con orientaciones técnicas sobre normativa vigente.
4	Garantizar que los Equipos Directivos de establecimientos educacionales, Salas Cunas y Jardines Infantiles generen y promuevan espacios de participación y compromiso institucional para los	100% de los establecimientos educacionales y Salas Cunas y Jardines Infantiles realizan acciones tendientes a revitalizar la participación y compromiso de los Padres y Apoderados.	Número de establecimientos educacionales que realizan acciones con apoderados	Informe de los establecimientos de acciones de promoción realizadas con padres y apoderados.  Informes de Convenios Directivos por ADP.

	padres y apoderados.			
5	Velar por la implementación y ejecución de las diferentes etapas del PME de acuerdo a orientaciones del MINEDUC y DAEM, optimizando recursos humanos y materiales a fin de fortalecer los aprendizajes de los estudiantes.	100% de los establecimientos implementa y ejecuta las etapas del PME.	Número de escuelas que implementa y ejecuta las etapas del PME	PME. Actas de Jornadas de socialización del PME. Acta Cuenta Pública.
6	Fortalecer la articulación con los Planes de Desarrollo Comunal (Pladeco, Plan de Turismo, Plan Municipal de Cultura, Plan de Gestión de Riesgo) en pro del logro de metas institucionales.	100% de los establecimientos urbanos articula al menos una actividad considerada en los Planes de Desarrollo Comunal.	Número de actividades articuladas por el establecimiento con Municipio y/u otros organismos públicos	Plan Comunal de Extraescolar y Gestión Cultural.  Registro de actividades realizadas (Iniciativas por Escuelas)

7	Diseñar una Política Comunal de Educación a través de un proceso participativo.	Política Comunal de Educación plasmada en documento oficial.	Documento oficial de Política Comunal de Educación.	Cronograma del proceso de diseño participativo. Estados de avance trimestral. Actas de reuniones Listas de asistencia Documento final de Política Comunal de Educación
8	Desarrollar las habilidades e intereses de los estudiantes a través de la promoción e implementación de actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas, sociales y científicas, fomentando y rescatando la cultura local.	100% de los establecimientos contempla dentro de su oferta curricular instancias para el desarrollo de habilidades e intereses de los estudiantes.	Número de talleres, charlas y actividades masivas deportivas, artísticas, culturales, recreativas, sociales, científicas, realizadas con los escolares de establecimientos.	Convenios Directivos por ADP. PME - SEP Registros semestrales en cada establecimiento de actividades realizadas. (Informe de oferta extraescolar por Escuela)
9	Orientar acciones que apunten a una cultura de cuidado del medio ambiente, en los establecimientos	100% de los establecimientos urbanos y jardines infantiles ejecutan el plan de trabajo en materia de medio ambiente e integran el Comité	Porcentaje de ejecución del Plan de Medio Ambiente por establecimiento.	Plan comunal de Medio Ambiente de Educación.  Planilla de monitoreo del Plan por establecimiento.

	urbanos y jardines infantiles VTF.	Comunal de Medio Ambiente de Educación.		
10	Velar por el bienestar estudiantil, promoviendo y garantizando el acceso a los beneficios disponibles dentro del área social.	100% de establecimientos toma conocimiento de los beneficios disponibles y su uso.	Nº de establecimientos informados. Charlas realizadas.	Listas de asistencia a reuniones y charlas de difusión. Díptico informativo.
11	Ejecutar iniciativas que fomenten estilos de vida saludable dentro de la comunidad Nacimentana, con especial atención en la población de primera infancia, escolar y adolescente de Establecimientos Educativos.	100% de las acciones anuales ejecutadas	% de cumplimiento de ejecución de Plan Trienal de Promoción de Salud.	Monitoreo Intermedio y Final de convenio entre Municipio y SEREMI de Salud con cumplimiento sobre 25% y 90% respectivamente.
12	Favorecer, a través de la COMSE, la	100% de actividades que promueven estilos de vida	Número de actividades realizadas.	Registro de participación.

	coordinación de actividades que promuevan estilos de vida saludable en la población escolar.	saludable en el Plan COMSE son articuladas entre Salud y Educación.		Registro fotográfico.  Programa de la actividad. Plan COMSE
13	Obtener reconocimiento oficial MINEDUC de salas cunas y jardines infantiles VTF.	Dos establecimientos VTF con reconocimiento oficial MINEDUC	Número de establecimientos VTF reconocidos por MINEDUC.	Resolución de reconocimiento oficial.
14	Fortalecer la educación técnico profesional, mediante la articulación de diversos actores público y privado, considerando los intereses y proyección laboral.	Plan de acción conjunto con Mesa Empresarial.  Plan de apoyo a las especialidades de Electricidad y Mecánica Industrial (CMPC-INACAP) Redes con Instituciones de Educación Superior. Diagnóstico de intereses.	% de asistencia de estudiantes. % de aprobación de estudiantes inscritos. Jornada de evaluación del Plan con participación de diversos actores (Alcalde, DAEM, CMPC, Empresarios Metalmeccánicos, Estudiantes)	Plan de apoyo. Registro de asistencia. Registro fotográfico. Diagnóstico de intereses.
15	Promover acciones tendientes a	100 % de establecimientos educativos reciben	Número de establecimientos que cuentan con Comité	Certificado de Conformación Comité Bipartito.



	resguardar la seguridad de manera preventiva y organizada en los establecimientos Educativos urbanos.	asesoría en aspectos de seguridad. 50% de los establecimientos cuenta con comité paritario.	Paritario o acciones tendientes a la prevención y seguridad de las personas.	Registro de asistencia reuniones de coordinación.
16	Velar por la ejecución sistemática de iniciativas en beneficio de una mejor convivencia escolar, acorde con el Plan de Gestión de la Buena Convivencia de cada establecimiento.	Plan Comunal de Convivencia Escolar. 100% de los establecimientos ejecutan Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Capacitación de estudiantes facilitadores en convivencia escolar.	Porcentaje de ejecución del Plan de Gestión del Establecimiento. Número de reuniones con Encargados de Convivencia de los establecimientos.  Número de estudiantes facilitadores en convivencia escolar.	Actas de reuniones con Encargados de Convivencia Escolar. Actas de reuniones de seguimiento a los planes de gestión. Certificación de estudiantes.
17	Fortalecer el beneficio de traslado de los estudiantes hacia los establecimientos educativos.	Mantener los recorridos existentes. Evaluación de nuevos recorridos.	Número de estudiantes que reciben el beneficio. Número de rutas realizadas.	Nóminas de estudiantes beneficiados por establecimiento.

18	Fortalecer y generar iniciativas que propendan a la prevención del consumo de drogas y alcohol en miembros de la comunidad educativa.	100% de los establecimientos generan iniciativas que propendan a la prevención del consumo de drogas y alcohol.	Número de acciones del plan realizadas en el ámbito de la prevención, dirigidas a los diversos estamentos.	Plan de Convivencia Escolar con acciones atingentes. Planificación de las actividades. Listas de asistencia. Fotografías de las actividades.
----	---	---	--	---

# **ANEXOS**

**DATOS DEMOGRÁFICOS COMUNA NACIMIENTO**

Población Comunal, según Censo 2017.	26.315
Proyección de Población Año 2020, según INE.	28.471
Población Urbana, según Censo 2107.	23.026
Porcentaje de Población Urbana, según Censo 2017.	87.5%
Población Rural, según Censo 2017.	3.289
Porcentaje de Población Rural, según Censo 2017.	12,5%
Población Masculina, según Censo 2017.	12.962
Población Femenina, según Censo 2017.	13.353
Superficie Comunal, según Censo 2017.	934,9 km <sup>2</sup>
Densidad de Población por km <sup>2</sup> , según Censo 2017.	28,15 hab./km <sup>2</sup>
Porcentaje Población Comunal en Relación a la Población Regional, según Censo 2017.	1,7%
Población encuestada Sistema Registro Social de Hogares (RSH), a agosto de 2017.	25.192
Porcentaje de Población en Condiciones de Pobreza, según CASEN 2013.	30,07 %
Provincia a la que pertenece la Comuna	BíoBío
Región a la que pertenece la Comuna	BíoBío

## DATOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

## EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA MATRÍCULA ABRIL

Establecimientos		Años		
		2017	2018	2019
1	Liceo Nacimiento	1084	999	938
2	Escuela El Saber	791	805	761
3	Escuela Toqui Lautaro	508	492	485
4	Escuela Canadá	509	534	551
5	Escuela Óscar Guerrero Quinsac	248	247	234
6	Escuela Nacimiento de Nuestro Señor	239	222	218
7	Escuela Dollinco	84	73	75
8	Escuela Carrizal Maipo	9	7	5
9	Escuela Victor Beltrán Carrimán	8	7	5
10	Escuela San Roque	9	8	6
11	Escuela Palmilla	5	7	7
12	Escuela San Ramón	7	3	4
13	Escuela San Francisco Millapoa	5	5	4
14	Escuela El Peral	2	1	4
15	Escuela Los Patos	2	3	0
16	Escuela Santa Luisa	6	4	5
17	Escuela Los Guindos	3	3	3
18	Escuela Chequenal	4	2	2
19	Escuela Millapoa Diuquín	4	5	8
20	Escuela Carrizal Meñir	2	3	3
21	Escuela Los Castaños	3	6	1
<b>TOTAL</b>		<b>3532</b>	<b>3436</b>	<b>3319</b>

Fuente: Boletín de Asistencia/SIGE MINEDUC

## MATRÍCULA POR NIVEL (Abril 2019)

ESTABLECIMIENTOS	Total
Jardines y Salas Cuna (VTF)	147
Educación Parvularia	311
Educación Básica	2070
Educación Media	938
<b>TOTAL</b>	<b>3466</b>

Nota:

0 Enseñanza Básica incluye desde Pre kinder a 8º, además los cursos básicos especiales 2B, 3B, 4B, 5B, 6A, 7B y 8A del establecimiento Oscar Guerrero Quinsac.

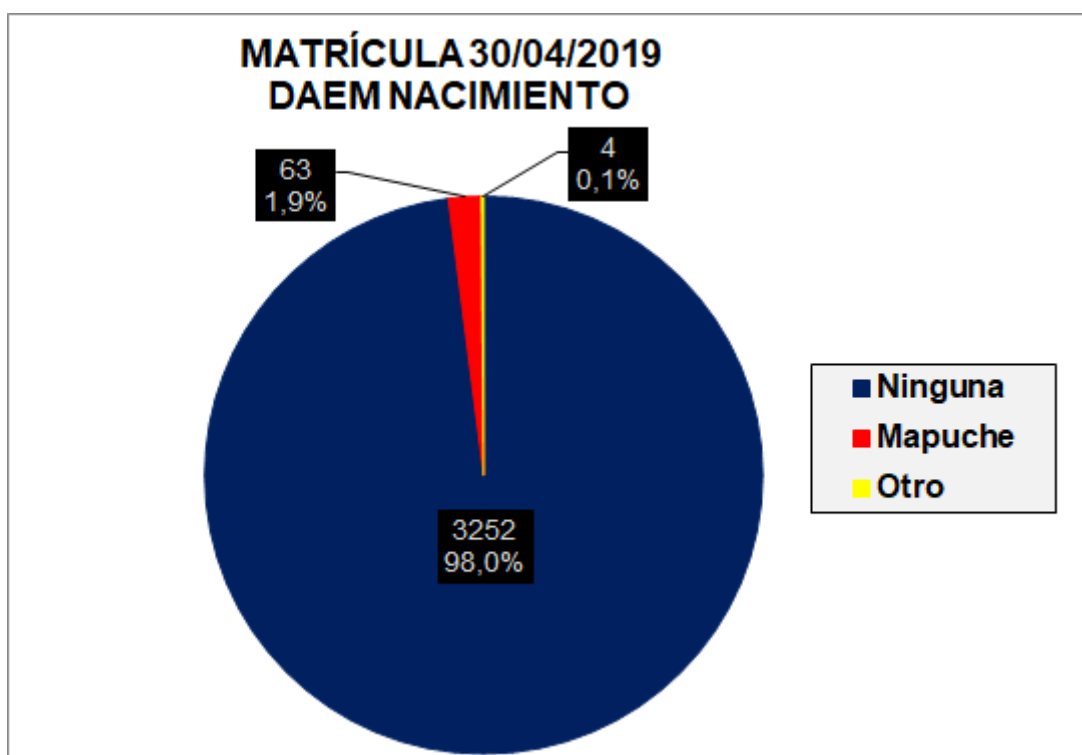
0 Enseñanza Media incluye Enseñanza Media Humanista-Científico, Técnico0Profesional, y Taller Laboral.

0 Liceo incluye Enseñanza Media Humanista0Científico, Técnico0Profesional y Taller Laboral.

## ESTADÍSTICA DE DECILES POR ESTABLECIMIENTO

Establecimientos	DECILES									
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
1 Liceo Nacimiento	245	315	229	58	31	15	12	9	7	0
2 Escuela El Saber	133	123	244	110	90	36	21	5	0	0
3 Escuela Toqui Lautaro	153	189	85	22	19	5	3	0	0	0
4 Escuela Canadá	106	110	156	57	40	32	31	15	13	0
5 Escuela Óscar Guerrero Quinsac	53	77	57	25	10	4	4	3	2	0
6 Escuela Nacimiento de Nuestro Señor	35	70	36	9	6	1	1	1	0	0
7 Escuela Dollinco	32	10	8	4	2	1	1	1	0	0
8 Escuela Carrizal Maipo	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9 Escuela Víctor Beltrán Carrimán	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0
10 Escuela San Roque	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0
11 Escuela Palmilla	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0
12 Escuela San Ramón	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13 Escuela San Francisco Millapoa	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14 Escuela El Peral	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
15 Escuela Santa Luisa	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0
16 Escuela Los Guindos	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
17 Escuela Chequenal	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18 Escuela Millapoa Diuquín	2	7	0	0	0	0	0	0	0	0
19 Escuela Carrizal Meñir	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0
20 Escuela Los Castaños	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
<b>TOTALES</b>										

Fuente: Información entregada por los establecimientos (proceso de admisión).



(\*) El 2% (67) de los estudiantes de establecimientos municipales pertenece a un grupo indígena, siendo predominante la etnia "mapuche".

## Estadística de Matrícula, Alumnos Aprobados y Reprobados

Establecimientos		Matrícula Diciembre		Total Aprobados		Total Reprobados		Porcentaje Reprobados	
		2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
1	Liceo Nacimiento	1040	942	970	916	70	26	6,7%	2,8%
2	Escuela El Saber	783	793	761	786	22	7	2,8%	0,9%
3	Escuela Toqui Lautaro	507	497	491	485	16	12	3,2%	2,4%
4	Escuela Canadá	510	532	501	523	9	9	1,8%	1,7%
5	Escuela Óscar Guerrero Quinsac	248	250	237	235	11	15	4,4%	6,0%
6	Esc. Nacimiento de Nuestro Señor	236	229	227	224	9	5	3,8%	2,2%
7	Escuela Dollinco	85	70	82	70	3	0	3,5%	0,0%
8	Escuela Carrizal Maipo	9	7	6	7	3	0	-	-
9	Escuela Víctor Beltrán Carrimán	9	7	8	7	1	0	-	-
10	Escuela San Roque	9	8	9	8	0	0	-	-
11	Escuela Palmilla	6	7	5	7	1	0	-	-
12	Escuela San Ramón	7	3	7	3	0	0	-	-
13	Escuela San Francisco Millapoa	5	6	5	5	0	1	-	-
14	Escuela El Peral	2	1	2	1	0	0	-	-
15	Escuela Los Patos	2	3	2	3	0	0	-	-
16	Escuela Santa Luisa	6	4	6	4	0	0	-	-
17	Escuela Los Guindos	3	3	2	3	1	0	-	-
18	Escuela Chequenal	4	2	4	2	0	0	-	-
19	Escuela Millapoa Diuquín	7	6	6	6	1	0	-	-
20	Escuela Carrizal Meñir	2	3	2	3	0	0	-	-
21	Escuela Los Castaños	3	5	2	5	1	0	-	-
<b>TOTALES</b>		<b>3483</b>	<b>3378</b>	<b>3335</b>	<b>3303</b>	<b>148</b>	<b>75</b>	<b>4,2%</b>	<b>2,2%</b>

Fuente: SIGE (MINEDUC), Actas de Notas.

## Estadística Titulación Especialidades Técnico Profesionales Alumnos Egresados y Titulados

ESPECIALIDAD	Egresados				Titulados							
	2015	2016	2017	2018	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%
Mecánica	54	59	28	36	47	87	38	64	19	68	27	75
Electricidad	45	50	59	22	16	36	30	60	34	58	17	77
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>109</b>	<b>87</b>	<b>58</b>	<b>63</b>	<b>62</b>	<b>68</b>	<b>62</b>	<b>53</b>	<b>61</b>	<b>44</b>	<b>76</b>

### ESCOLARIDAD DE APODERADOS

Establecimientos		Analfabetos		Ed. Básica Incomp.		Ed. Básica Comp.		Ed. Media Incomp.		Ed. Media Comp.		Ed. Superior Incompl.		Ed. Superior Comp.		Sin Información	
		Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre
1	Liceo Nacimiento	3	8	135	192	202	215	154	125	361	331	9	6	37	25	23	16
2	Escuela El Saber	1	3	15	38	61	51	69	51	388	364	20	25	179	226	28	7
3	Escuela Toqui Lautaro	3	1	44	55	67	60	84	72	189	235	9	4	31	36	53	13
4	Escuela Canadá	0	1	35	27	31	52	53	72	249	258	10	21	75	111	65	60
5	Escuela Óscar Guerrero Quinsac	2	2	40	47	50	45	65	77	65	85	4	8	3	4	30	6
6	Escuela Nac. de Nuestro Señor	1	1	23	40	42	33	24	27	92	85	2	2	1	5	27	5
7	Escuela Dollinco	0	2	15	14	11	6	5	9	18	25	0	1	1	2	0	0
8	Escuela Carrizal Maipo	2	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
9	Escuela Víctor Beltrán Carrimán	1	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0
10	Escuela San Roque	0	1	2	3	2	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
11	Escuela Palmilla	0	0	2	2	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1
12	Escuela San Ramón	0	0	1	2	3	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
13	Escuela San Fco. Millapoa	1	0	3	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
14	Escuela El Peral	1	0	0	0	1	1	1	0	1	2	0	0	0	1	0	0
15	Escuela Santa Luisa	0	0	0	0	1	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0
16	Escuela Los Guindos	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0
17	Escuela Chequenal	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
18	Escuela Millapoa Diuquín	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9	0	0	0	0	0	0
19	Escuela Carrizal Meñir	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
20	Escuela Los Castaños	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Información entregada por los establecimientos (proceso de admisión).